

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 102

Sesión Ordinaria de fecha 23/05/2008

ACTA N° 102

En Fray Bentos, a los veintitrés días del mes de mayo del año 2008, y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 23 de MAYO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTA N° 100** de fecha 9/05/08.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Legislación.-** Audiencia a propietarios del Padrón Rural N° 4029.- (Rep. N° 516).-
2. **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Reglamentación uso del Proyector Multifunción.- (Rep. N° 517).-
3. **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Corporación Ejercicio 2007 y Estados Contables.- (Rep. N° 518).-
4. **Inf. Com. de Hacienda.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 519).-
5. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Determinados requerimientos barrio JC 6.- (Rep. N° 520).-
6. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Vacuna para prevenir cáncer de útero.- (Rep. N° 521).-
7. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Avión para el hospital Escuela del Litoral.- (Rep. N° 522).-

Fray Bentos, 21 de mayo de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Bruno Danzov, Carlos Lizuaín, Hugo Amaral, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, escribano Pablo Delgrosso, Washington Cordatti, maestra Elida Santisteban, Daniel Rey, Humberto Brun, doctor Álvaro Debali, José L. Almirón, Ervin González, Sergio Milesi, Irma Lust, Fulco Dungey, profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Ediles Maestra María R. Cáceres (c), Daniel Lasalvia (c) y Javier Villalba (I).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: Sergio Milesi (Hora 20:07), Edén Picart (Hora 20:08), Luis Massey (Hora 20:09), Isidro Medina (Hora 20:09), escribano Samuel Bradford (Hora 20:13), Gustavo Álvez (Hora 20:22), maestro Fernando Quintana (Hora 20:25), Jorge Burgos (Hora 20:35), profesora Gladys Fernández (Hora 21:07), maestra Daniela Maquieira (Hora 21:07) y el Edil Suplente Daniel Villalba (Hora 20:09).

Faltan: CON AVISO: Ediles Sres. Mario Long, Francisco Faig y profesora María Lila Indarte.

CON LICENCIA: Edil Sr. Edison Krasovski

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día viernes 23 de mayo, tratando el primer punto de la citación:

APROBACIÓN DE ACTA

Está a consideración de los señores Ediles el Acta N° 100 de fecha 9 de mayo de 2008. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Veintiún votos).

Continuamos con el siguiente punto de la citación:

MEDIA HORA PREVIA

Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias señor Presidente, el saludo para Ud., los demás compañeros, funcionarios y la prensa. Tres cosas, por un lado era un planteo de la Edil Gladys Fernández que se tuvo que retirar por la actividad de INAU, es remitir nota al Ejecutivo recibiendo –de alguna manera- una preocupación de los trabajadores que trabajan en los camiones recolectores de basura, que no están recibiendo la leche que les corresponde por el trabajo insalubre que cumplen, se le pide al Ejecutivo que cumpla con la entrega de la leche y darles vestimenta y los equipos que necesitan para cumplir sus funciones.

Asimismo, nota al Ejecutivo a los efectos de atender un reclamo de vecinos de San Javier que ya data de un año y medio aproximadamente, que solicitan el arreglo de una calzada sobre la Cañada El Sauzal, en camino vecinal de tropas entre las fracciones 51 y 52, esto se pidió hace ya bastante tiempo con las firmas de numerosos vecinos, hasta el momento no se ha atendido y aprovechando que la maquinaria municipal está por allí, por la zona, quizás sería un momento de cumplir con estos vecinos reparando la calzada sobre la cañada mencionada.

En esas dos cuestiones solicito se envíe nota al Ejecutivo.

También recogiendo la preocupación de algunos vecinos con los que pude conversar en la ciudad de Young, de los Liceos 1 y 2, por algunos cambios que están anunciados para el 2009, que según manifiestan les estaría trayendo algunos perjuicios y dificultades, que podrían obviarse, por ello están sugiriendo y están haciendo las gestiones –por supuesto- para que se suspendan las medidas y se tome el año 2009 para analizar nuevamente la situación, para ver –en definitiva- si la resolución tomada es la mejor y más conveniente o si –por el contrario- hay alguna otra disposición mejor.

Lo que pido es que mis palabras se remitan a los dos Liceo, el 1 y 2 de la ciudad de Young, así como al Consejo de Secundaria, transmitiendo la preocupación a los efectos del análisis de esta situación.

SR. PRESIDENTE.- Señor Edil, ¿Cuáles son esos cambios?

DR. ALVARO DEBALI.- Muy bien, lo explico, aunque no tendría por qué porque solamente estoy pidiendo que mis palabras sean enviadas, pero para ilustrar a los colegas Ediles lo haré. Los cambios aparejarían que el ciclo básico entero se iría para el Liceo N° 2 y el resto se iría para el Liceo N° 1, tanto el turno diurno como el turno nocturno y traería algunas dificultades, fundamentalmente para la gente del Liceo 2 para concurrir al otro Liceo, etcétera, simplemente estoy siendo el vehículo que transmite esta preocupación y a los efectos mencionados pido que se envíen mis palabras a los dos Liceos para que se enteren que esta preocupación se transmitió acá en la Junta y al Consejo de Secundaria para que también se entere de la situación.

SR. PRESIDENTE.- Se lo pregunté porque es política nacional.

DR. ALVARO DEBALI.- Está bien, simple como tantas otras cuestiones que se plantean a UTE, OSE o ANTEL y todo lo demás, estoy pidiendo que mis palabras sean remitidas a esos lugares.

SR. PRESIDENTE.- Hay tres planteos, dos son para enviar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro por la preocupación de los recolectores de basura para que se cumplan los requisitos para cumplir su función; la otra es de vecinos de San Javier para arreglo en la Cañada El Sauzal. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinte votos).

El otro planteo es para que sus palabras pasen a los Liceos 1 y 2 de la ciudad de Young y a Educación Secundaria por los cambios que se van a suscitar en el año 2009.

Tiene la palabra el Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Mucha gracias, señor Presidente, buenas noches. Voy a solicitar el apoyo del Plenario a los efectos de que se envíe una nota al Ejecutivo Comunal a fin de que se pueda atender a los vecinos del Barrio JC-6, los mismos están solicitando que los focos de alumbrado público que se encuentran instalados frente a cada uno de los bloques habitacionales sean puestos en funcionamiento ya que hace bastante tiempo que los mismos no cumplen su cometido por falta de impedancias en esos focos, los vecinos solicitan que el Ejecutivo Comunal haga un esfuerzo y pueda ponerlos en funcionamiento estos focos a los efectos de tener alumbrado como corresponde en toda la parte frontal de cada uno de los bloques habitacionales.

En segundo término, muchos vecinos de esta ciudad están solicitando que el Ejecutivo Comunal a través del respectivo departamento de los servicios municipales, proceda a la colocación de trabas en todos los tachos para residuos, esos tachos de doscientos litros que tienen techo, que están ubicados en distintas zonas de nuestra ciudad, en razón de que los mismos son volcados -en la mayoría de los casos- por perros sueltos, a los efectos de entrar en contacto y conseguir comida vuelcan esos tarros y evidentemente que esparcen la basura por su alrededor lo que hace que quede la zona totalmente sucia con la basura esparcida, lo que genera una situación de insalubridad.

En tercer lugar, los vecinos de la zona céntrica están reclamando por dos pozos que existen, uno en Avenida 18 de Julio casi Paraguay frente al Hotel Fray Bentos, es un pozo de cierta consideración que puede dar lugar a algún accidente; y otro pozo ubicado en calle 25 de Mayo entre Rivera y Zorrilla de San Martín, también de importante porte.

Eso sería todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Hay tres mociones del señor Edil Garmendia, solicitando el apoyo del Plenario para enviar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que sean puestos en funcionamiento los focos de alumbrado público que se encuentran en el Barrio JC-6; la segunda es respecto a la solicitud de vecinos para la colocación de trabas en tachos de residuos que existen en la ciudad; y el tercero es sobre el reclamo de vecinos de zona céntrica por pozos existente en 18 de Julio y Paraguay u 25 de Mayo entre Rivera y Zorrilla de San Martín. Está a consideración lo propuesto por el Edil

Garmendia, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Se está votando. Aprobado; mayoría. (Veintiún votos en veintidós presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey. (ms)/

SR. FULCO DUNGEY. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, además de la alegría que hemos tenido con el triunfo de Cinthia, yo quería destacar también un logro importante de otra deportista de nuestro medio: Jeremi Soledad Chumillo, décimo quinto puesto en el Panamericano de Montevideo en la competencia de ruta y la primera uruguaya clasificada. Yo pienso que es un logro importante y que nos ha representado con dignidad, por lo que concretamente estoy proponiendo que esta Junta Departamental le mande un saludo a ella y a su familia.

Como segundo tema, vecinos del camino de La Feria, ese camino que está entre la Ruta 2 y la Ruta Puente Puerto, en el segundo camino que entra a Yaguareté -hay dos caminos que entran a la derecha-, los vecinos piden un arreglo como para que puedan entrar taxis o ambulancias en caso de necesidad porque está bastante mal. Entonces piden un arreglo adecuado como para poder transitar en tiempos difíciles.

También en esa misma zona los vecinos de ese camino piden que la continuación Rivera llegue también al camino La Feria porque tienen que cruzar un campo. Dicen que esto estuvo muy adelantado en la Administración anterior y ahora se quedó quieto. Entonces ellos quieren que vuelva a movilizarse ese tema para que los niños que van hacia la escuela no tengan que cruzar por ese campo. Deben ser unas tres cuadras, por lo que piden que se haga ahí un camino para poder transitar. Dicen que eso estaba todo hecho en la Administración anterior y ahora no saben por qué no se concretó.

Esto es lo que traía para plantear.

SR. PRESIDENTE. Bien, hay tres mociones del Edil señor Dungey. La primera es el envío de nota de la Junta Departamental de Río Negro a la pedalista Jeremi Soledad Chumillo por su actuación en el Panamericano. La segunda moción es el envío de nota a la Intendencia Municipal por el planteo de vecinos del antiguo camino de Las Rosas -no tiene nombre, es el segundo- que solicitan mejoras en ese camino, solicitan que calle Rivera continúe hasta el camino de La Feria.

Se están votando las mociones del Edil señor Dungey. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobadas, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Yo la verdad es que tenía para hacer algún planteamiento de algunos barrios que hemos estado visitando en las últimas semanas, pero sobre la marcha he decidido dejarlo porque quiero hacer un breve comentario sobre un acontecimiento que ha sucedido hace instantes en nuestra ciudad, como fue la marcha de recordación a un mes del fallecimiento de la última víctima trágica en accidentes de tránsito.

Y quiero hacerlo porque realmente me he sentido conmovido, sentimiento que sin duda debe haber alcanzado a todos quienes participamos.

Una cuestión que fue organizada por los gurises. Los mismos gurises que le organizaron la fiesta de quince hoy estuvieron realizando este acto recordatorio. Un silencio de esos que hablan más que miles de palabras. Los gurises adelante, como no podía ser de otra manera. Muchos gurises, muchos gurises. Algunos llevando una flor, otros llevando sus cuadernos, que es otra especie de flor, pero todos, todos, llevando la congoja. Y nosotros, los viejos, fuimos para ver si entre todos repartiendo el dolor se hacía menos pesado.

Y cuando han pasado tantas cosas como han pasado y cuando hace pocos días nos enteramos por los medios de prensa que hubo que parar a una moto que venía a ochenta y cinco kilómetros por hora, uno se pregunta ¿qué más nos puede estar faltando como sociedad para que nos conmueva? Este tipo de cosas que pasó hoy es lo que nos estaba haciendo falta.

Cuando después de tanto dolor uno dice: “Bueno ¿y ahora qué?”... Esos gurises con sus manos entrelazadas es el mejor mensaje, porque tendrán sin duda que ser ellos los transmisores de qué es lo que hay que hacer en este tipo de cosas.

Siempre decimos -lo hemos dicho muchas veces-, lo ha dicho el Gobierno Departamental, que el tema aquí pasa por la educación. Es un tema en el que todos debemos aportar para la solución. Qué mejor manera entonces que ese dolor que vivimos hoy, ese recuerdo que de alguna manera expresó la gente caminando en silencio o los que al costado del camino se pusieron para compartirlo, tiene que ser sin duda el momento de reflexión que nos ayude a todos como sociedad para tratar de encontrarle solución a este problema que tanto nos aflige.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias. Buenas noches Presidente, funcionarios, Ediles, prensa. Queremos plantear un par de temas que tienen que ver con el alumbrado, para el envío de nota al Ejecutivo Comunal.

En primer lugar, vecinos de calle Lavalleja, entre Alzáibar, Gasaniga y Hammet, estas dos cuadras, están solicitando que se les puedan reparar las luminarias existentes ya que prácticamente no existen y se ha vuelto una cuadra muy peligrosa, máxime porque tiene un cruce de vía entre Alzáibar y Gasaniga, lo que lo hace mucha más peligrosa. Por lo tanto, solicitan que se tomen medidas urgentes con respecto a este tema, que por lo menos se pueda reparar una luminaria por cuadra, sabiendo del ahorro de energía que la Intendencia está llevando adelante.

Vecinos del JC-6 solicitan algo similar a lo que uno de los Ediles anteriores propuso, que es que se puedan colocar luminarias en los ingresos a las viviendas del JC-6 por calle Capdevielle y Florencio Sánchez, sobre la vía férrea. Se ha hecho una zona bastante peligrosa, más en estos días en que el ferrocarril está pasando en la noche y es un cruce obligatorio de los chiquilines de ese barrio que van a la Escuela N° 66 o de los vecinos que normalmente transitan por ahí. Por la noche esos dos cruces son muy peligrosos, por lo que los vecinos solicitan la posibilidad de que se puedan colocar luminarias en ambas intersecciones con la vía férrea.

Y por último, varios vecinos nos han preguntado el por qué de los cortes en algunas luminarias del alumbrado público que está efectuando la Intendencia con respecto al tema del ahorro de energía. Se les explica el por qué pero lo que vamos a solicitar es que el Ejecutivo pueda dar a conocer este tema a través de los medios de prensa y que si hay una campaña de calle o barrios por la cual se están cortando luminarias para el ahorro, que se pueda comunicar previamente por los medios de difusión a los vecinos para que queden tranquilos. Inclusive, los vecinos nos pedían que hubiera alguna coordinación con el Ministerio del Interior porque lamentablemente todos estos días el tema de la inseguridad a algún vecino que otro lo ha tenido muy preocupado.

Eso es lo que queríamos solicitar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del Edil señor González en el sentido de enviar nota al Ejecutivo por la reparación de luminarias existentes en calle Lavalleja, entre Alzáibar, Gasaniga y Hammet, por solicitud de vecinos del barrio JC-6 respecto a la colocación de luminarias en los ingresos por calle Capdeville y Florencio Sánchez; y en tercer lugar, ante los cortes de alumbrado los vecinos solicitan a la Intendencia Municipal de Río Negro que dé a conocer públicamente a través de la prensa las explicaciones correspondientes.

Están a consideración las mociones del Edil señor González. Aprobadas, unanimidad (diecinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Medina.(mm)/

SR. ISIDRO MEDINA.- Gracias señor Presidente. Algunos planteamientos también para el Ejecutivo Comunal de parte de algunos vecinos.

En primer lugar, me plantean el mal estado de la senda interior de la plaza Risso Canyon. Esa senda que cruza de Zorrilla, Beaulieu hasta Rivera y Roberto Young, que es usada muchas veces por vecinos que se dirigen al hospital local y que tiene muchos baches.

Solicito, si fuera posible reparar esa senda.

Otro planteamiento que me han hecho, es que se estudie la posibilidad de que las rampas que en este caso hay en nuestra principal avenida, en 18 de Julio, están sobre la acera norte. Plantean, si fuera posible, hacer este tipo de rampas en la acera sur, para darle más comodidad fundamentalmente a discapacitados y personas mayores, ya que son de mucha utilidad para caminar.

Por último, quiero reiterar, porque ya lo planteé y se ha planteado muchas veces, que el problema de los caballos sueltos, sobre todo en la zona del basurero municipal, sigue existiendo y uno espera que no haya que lamentar un accidente para tomar medidas en este tema.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil plantea que se envíen notas a la Intendencia Municipal de Río Negro, respecto al reclamo de vecinos sobre el mal estado de senda en plaza Risso Canyon, a los efectos de que se repare.

Segundo: que se hagan rampas en la acera sur sobre calle 18 de Julio, iguales a las que hay en la acera norte.

Tercero: que se envíe nota también a la Intendencia denunciando la existencia de caballos sueltos en la zona del basurero.

Se está votando. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST.- Buenas noches a todos.

Este tema que traigo hoy, no es la primera vez que esta Junta lo considera.

Se trata de la recuperación los murales de Luis Solari que existen en la escuela N° 40 y 1 y en el Hospital local.

Los mismos cumplirían el año que viene cincuenta años.

El mal estado en que se encuentran preocupa a los maestros, a la población en general y creemos que tenemos una enorme riqueza contando con ellos en la ciudad, por ser Solari un artista reconocido a nivel mundial.

Por lo tanto, estamos pidiendo que este tema pase a la Comisión de Patrimonio, que aún no está formada pero éste sería mérito suficiente para formarla y desde ahí comenzar a realizar gestiones para ver si se puede llegar a solucionar este tema, también al Ministerio de Educación y Cultura, al Ejecutivo y a la Comisión de Cultura de esta Junta.

Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- ¿Usted dijo recuperación?

SRA. IRMA LUST.- Recuperación de los murales existentes en la escuela N° 40 y 1 y en el Hospital local.

SR. PRESIDENTE.- Sí, porque el que había acá en el hotel desapareció.

SRA. IRMA LUST.- Ese mural desapareció. Haciendo una pequeña investigación me han contado que la familia Carminatti hizo fotos de esos murales, pero cuando se hizo la transformación en hotel desaparecieron.

SR. PRESIDENTE.- Usted solicita que su preocupación pase a la futura Comisión de Patrimonio, que se hagan gestiones ante el Ministerio de Educación y Cultura, ante la Intendencia Municipal de Río Negro y que pase a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental.

Los que están de acuerdo, se sirven levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Habiendo finalizado la Media Hora Previa, pasamos a

INFORMES DE PRESIDENCIA

Quiero comunicarles que ayer los coordinadores de bancada y Presidencia recibieron en primer lugar, a la hora diecisiete, a una delegación de la Junta Departamental de Salto, compuesta por los Ediles señores Gustavo Varela, Pedro Rodríguez, Amilcar Pereira, Frank Bueno y Juan Perín, quienes vinieron a solicitar apoyo de este Cuerpo para que se instale un centro de hemodinamia cardíaca y ciencia cardiovascular en Salto.

Esta tarde se hizo el repartido del proyecto a las respectivas bancadas, a los efectos de que esta Junta tome posición y decida lo que corresponde.

También ayer recibimos a representantes de la Fundación Botnia, quienes informaron sobre los proyectos y actividades que están llevando a cabo en Río Negro, Soriano y Paysandú.

También hemos recibido una nota de agradecimiento de la funcionaria Yolanda Acland, a la Junta Departamental, a los señores Ediles, a los funcionarios de la Junta y a todos quienes colaboraron en el difícil momento que ella pasó y que todos conocemos.

Esto es algo personal, pero quiero agradecerles los pésames recibidos de la Junta Departamental, de los señores Ediles, de los funcionarios, por el fallecimiento de mi madre.

Muchas gracias.

Continuando con la sesión, pasamos a considerar ahora los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Ediles señores Jorge Garmendia y Washington Cordatti.-**Solicitan considerar en Sala la posible instalación de rotondas en lugares estratégicos de nuestra ciudad, con el propósito de mejorar la circulación vial.-

Exp. 1344

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud del señor Edil, en el sentido de considerar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Negativo (diecisiete votos en veinte presentes)

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias.

Venimos acá a traer a la Junta Departamental una inquietud presentada por un vecino de esta ciudad, que a su vez estuvo en contacto con otros vecinos y muchos de

ellos compartían el criterio del mismo. Yo voy a reservar la identidad de ese vecino, a pedido expreso del mismo.

Esta persona me presentó una inquietud, que a mí me parece muy pertinente, a los efectos de que se estudie la viabilidad de la misma a través de la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental, y también, por supuesto, por parte de la Dirección de Tránsito Público de la Intendencia y el Departamento de Planificación de dicho Ejecutivo.

En tal sentido, para ilustrar, aunque en la presentación del tema se explicitó perfectamente cuál es la propuesta de este vecino, que es muy sencilla, pero que tiene la finalidad de obtener un adecuado ordenamiento de la circulación vial por la Rambla Dr. Angel M. Cuervo de esta ciudad.

Nos parece sumamente pertinente, porque así, de la misma manera que tenemos en otros lugares de la ciudad, inclusive en la propia rambla, todos conocemos la rotonda y los accesos antes del puente camino al barrio Anglo, al instalarse esa rotonda con los espigones correspondientes y los mojones separadores de senda, que son tipo piano, esos separadores también están ubicados en otros lugares estratégicos de nuestra ciudad, como por ejemplo 18 de Julio y 25 de Mayo y algunos otros lugares de la misma.

Este vecino, con un criterio constructivo, con un criterio de aportar, de brindar un aporte a la seguridad vial y al ordenamiento, como decía anteriormente de la circulación vehicular sobre todo por ese lugar y por la adyacencia del parque Roosevelt, ha presentado esta propuesta que acompañamos con una fotocopia del croquis hecho de puño y letra de ese mismo vecino, los croquis están explicitando la conveniencia de la colocación de estas pequeñas rotondas –no grandes rotondas, sino pequeñas- y separadores que a nuestro criterio deben ser acompañados de la correspondiente señalización y marcación de las calles como corresponde.

Es a lo largo de toda la rambla. Todos sabemos las dificultades que tiene el tránsito vehicular, el flujo intenso que tiene la rambla, sobre todo los fines de semana y nos parece muy atinado, ya que poner en práctica este sistema va a permitir un ordenamiento de la situación.

Por lo tanto, señor Presidente, en ese sentido estoy solicitando que mis palabras y este tema pase a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental para que lo analice y en concordancia, no sé si es posible, que pase a la Intendencia Municipal.

SR. PRESIDENTE.- ¿Solicita que la versión taquigráfica pase a la Intendencia?

SR. JORGE GARMENDIA.- Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita. (lv)/

2. **Ediles señores Jorge Garmendia y Washington Cordatti.-** Solicitan considerar en Sala la situación del señor William Muñiz, ante el desalojo promovido por las autoridades de INAU, de la construcción existente en el predio donde funcionara el asilo "Diego Young".-
Exp. 1345

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Negativo (veinte votos).

SR. JORGE GARMENDIA. Voy a hacer uso de los diez minutos, señor Presidente.

Traigo a esta Junta Departamental una problemática y una difícil situación por la que está atravesando el señor William Muñoz, quien desde hace veintiún años se encuentra alojado en la única parte edificada que quedó existente en el predio donde se ubicara el asilo Diego Young. Este muchacho, esta persona, fue encomendada, se le dio ese lugar para que habitara con la recomendación de que él cuidara de dicho predio y lo mantuviera de la mejor forma posible.

No existe documentación de cómo se debería de haber hecho, o sea la Administración, el Estado a través del INAU, porque en definitiva ese predio ha estado bajo la tutela del INAU, en ningún momento hizo documentación alguna de la situación en que verdaderamente se encontraba esta persona allí; o sea que es una situación de hecho, pero hay un cedulón que recibe esta persona en el sentido de que hay una acción judicial que llevara adelante el INAU para el desalojo de esa persona del predio. Tiene un plazo de quince días para hacer abandono del lugar.

Realmente esta es una persona de muy escasos recursos, es una persona que vive de changas, que además es ayudado por los vecinos del lugar; nosotros tuvimos referencia por parte de los vecinos de esta persona, los mismos están muy conformes con la convivencia del mismo en la barriada, con la forma de su proceder, cómo él se ha conducido y cómo ha mantenido ese lugar en condiciones. Y lamentablemente los vecinos tienen mucha pena de que esta persona tenga que atravesar por esta difícil situación, sobre todo teniéndose en cuenta la muy precaria situación económica que tiene el mismo debido a que su fuente de recursos para sobrevivir son las changas que realiza por limpiezas o por trabajos de pintura que es lo que sabe hacer.

Él nos decía, nos manifestaba, que no tiene ningún inconveniente de dejar el lugar, pero tenía la gran problemática de no tener un lugar donde depositar los muebles que tiene en esa vivienda que tiene allí; en ese local donde vive tiene muebles y no tiene lugar donde dejarlos.

En concreto la preocupación nuestra y la queremos trasladar a las autoridades de INAU, y lo queremos hacer a la Intendencia Municipal a través del Departamento de Políticas Sociales, y lo queremos hacer a través del MIDES a los efectos de que se tomen cartas en el asunto a ver de qué manera se le puede ayudar a esta persona.

Porque vuelvo a repetir, hace veintiún años que esta persona vive en ese lugar, él lo ha sabido mantener como corresponde y es una situación muy difícil para él. Entendemos que no hay que dejarlo en la calle así nomás, hay que tender una mano solidaria hacia el mismo y buscar una solución por lo menos en el sentido de que tenga una solución alternativa y que además de una solución alternativa no tenga que dejar sus muebles en la calle por supuesto.

Así que, señor Presidente, en tal sentido voy a solicitar que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social de la Junta Departamental para que tome cartas en el asunto, y que mis palabras y el tema presentado pase a la Intendencia Municipal de Río Negro, al INAU y al Ministerio de Desarrollo Social local.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.

- 3. Ediles señores Jorge Garmendia y Washington Cordatti.**-Solicitan ratar en Sala la posibilidad de poner en funcionamiento el Albergue Transitorio, instalado el año pasado, para atender a vecinos en situación de calle.-
Exp. 1346

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas... Negativo (veinte votos).

SR. JORGE GARMENDIA. Este tema lo presentamos el lunes diecinueve de mayo y en el día de ayer quiero dejar constancia que pude conocer a través de la prensa que el albergue transitorio se va a poner en funcionamiento a partir del próximo primero de junio. Cuando conocí la noticia me alegré mucho, me parece muy bien pero yo quiero hacer una salvedad y quiero señalar que me parece que se deben de tomar todas las providencias necesarias a los efectos de que este albergue transitorio comience a funcionar bastante antes de lo que se va a producir ahora, o sea a partir del primero de junio. Todos sabemos que nos ha azotado en estos últimos días una ola de calor, que los días no están tan fríos, pero también sabemos que esta zona del territorio ha sufrido unas noches muy frías, sumamente frías, con heladas muy importantes y nos parece que poner en funcionamiento un albergue de estas características para la gente, la sufrida gente y la necesitada gente que está en situación de calle me parece que es un poco tarde.

Yo quiero que las autoridades reflexionen en este tema y esperemos, en mi caso particular espero, que para el próximo año se adopten las medidas con la debida antelación y este albergue transitorio se ponga en funcionamiento bastante antes de lo que se va a poner en esta circunstancia.

Yo creo que todos sabemos que las situaciones se han ido agravando y que hoy en día aquí en Fray Bentos ha aumentado el número de personas que se encuentran en esa penosa situación y por lo tanto hay que tomar las medidas pertinentes y hay que prever para el futuro soluciones como corresponden en el debido momento y no tardíamente como se está haciendo ahora.

Así que, señor Presidente, voy a solicitar que mis palabras pasen a la Comisión de Asistencia Social de esta Junta, a la Intendencia Municipal de Río Negro para que se deriven al Departamento de Políticas Sociales, y al Ministerio de Desarrollo Social local.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Por una moción de orden, señor Presidente. Voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos y explico por qué: porque prácticamente recién estuvimos

hasta sin número, o sea que pretendo hablar con los demás partidos para que sea una sesión normal y haya Ediles como para poder tratar los temas.

SR. PRESIDENTE. No nos quedamos sin número, señor Edil, porque si nos hubiéramos quedado sin número hubiéramos levantado la sesión.

SR. LUIS MASSEY. Casi nos quedamos sin número. Yo le pedí a la Edil Santistéban que no se retirara porque si no nos quedábamos sin número. En función de eso es que pido el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil solicitando un cuarto intermedio de cinco minutos. Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

(Una vez finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la sesión, señores Ediles.

4. **Ediles señores Jorge Garmendia y Washington Cordatti.-** Solicitan se declare de interés departamental el edificio denominado "Casa Blanca" de la localidad de San Javier.-
Exp. 1347

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos la consideración del tema sobre tablas, señores Ediles. Negativo (dieciocho votos).

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, estoy presentando en esta Junta Departamental el tema y la propuesta de que el edificio denominado "Casa Blanca" de la localidad de San Javier sea declarado de interés departamental, y voy a solicitar su derivación, mis palabras y el tema, a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental para que realice las gestiones pertinentes a los efectos de que esta casa de la localidad de San Javier pueda distinguirse como patrimonio histórico del departamento.

En este edificio, este emblemático edificio de San Javier, uno de los más antiguos de la zona, por iniciativa de un descendiente de las familias fundadoras de esa localidad se va a crear allí el museo de la diáspora rusa en el Uruguay. (ld)/

El pasado 17 del corriente se presentó la inauguración de la primera etapa del proyecto por el cual se instala ese museo.

En dicho objetivo están comprometidos numerosos vecinos de San Javier y de manera especial descendientes de familias de inmigrantes rusos fundadores de tan noble y esforzado pueblo rionegrense.

Voy a extraer rápidamente algo que está publicado en el Semanario Zona Oeste de este Departamento y en concreto de la localidad de San Javier que dice: *"en su primera época la Casa Blanca fue residencia de Vasili Seminovich Lubkov, jefe religioso de la comunidad rusa fundadora de San Javier. En el predio de la Casa*

Blanca fueron sepultados los cuerpos de Maxim Laurentievich Schevchenki, anciano apóstol venido con Lubkov, y de la esposa de Lobkov Natalia Gregoriana Arabinsky, cuyas tumbas aún existen en dicho lugar. En Agosto del 2007 este proyecto recibió el premio Fondos Concursables para el Fomento Artístico y Cultural de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, el premio consiste en una importe dotación económica que ya está destinado para la restauración del histórico edificio Casa Blanca”.

Nos parece que tenemos más que el deber la obligación como Gobierno Departamental y en nuestro caso particular como representantes del pueblo, de reconocer, de prestigiar, de valorar esto que forma parte del acervo cultural de una comunidad sumamente trabajadora, de una comunidad que conoce el sacrificio, que conoce la lucha en el trabajo y que hizo un gran esfuerzo para el desarrollo de la localidad de San Javier.

Nuestra propuesta es hacer el reconocimiento que merece a este edificio, que vuelvo a repetir, encierra toda una historia en esa localidad.

Por tal razón señor Presidente, voy a solicitar que mis palabras pasen a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental a los efectos se hagan las gestiones pertinentes y se pueda declarar de interés departamental este edificio, y que se hagan las gestiones para que cuando se integre la Comisión de Patrimonio Histórico este edificio sea designado Patrimonio Histórico del Departamento. Del mismo modo voy a solicitar que mis palabras pasen a la Comisión que está trabajando en el tema de este museo en la localidad de San Javier. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará señor Edil.

Continuamos.

- 5. Ediles señores Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado a la distinción que recibirá la ciudad de Florida nominada como "Ciudad Digital".-
Exp. 1348

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad. (veintidós votos).

Tiene la palabra Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Tratamos este tema porque nos parece realmente relevante lo que ha llevado adelante la Intendencia de Florida, la población de Florida, relevante no solo para Florida sino para el país.

Ha llevado adelante ésta..., digamos que está en línea con lo que es la propuesta del Gobierno Electrónico en el marco de la descentralización, de la propuesta de descentralización que propone el Ejecutivo y que se implementa a través de la OPP.

Florida es un departamento más o menos como Río Negro, un poco más grande, la población de la capital también es un poco más grande pero en el fondo es una ciudad pequeña y que además recibe el nuevo Gobierno, el que se instala a partir del 2005, una situación similar en alguna medida con la que se recibió acá. Dos datos bastan para eso, estaba considerada en el grado cinco en el Banco de la República categoría cinco como también estuvo en determinado momento nuestro Gobierno, nuestro Departamento, y otro dato que tiene que ver, para dar la idea, con un ente público, la UTE no se pagaba desde 1977, es decir que es un Gobierno que recibe a un Departamento realmente complicado no obstante eso y en este rumbo descentralizador que se plantea desde el Ejecutivo el nuevo Gobierno al frente del maestro Juan Giachetto en el tema informático, con el gobierno electrónico ya en agosto del 2006 se instala lo es el primer expediente electrónico que hay en el país. Posteriormente se sigue en esta línea y se va integrando el Correo corporativo, la informatización del Registro Civil, sistema de flota al día, sistema de compra digitalizada, gestión de recursos humanos, liquidación de haberes, el control del presentismo, un sistema de viáticos, digesto municipal, la licencia de conducir, ficha médica, carne de salud, telefonía IP, e información geográfica que todavía no está terminada pero está muy avanzada. Y en lo que refiere a Internet cuenta con un portal corporativo, se pueden pagar los tributos, localización de expedientes, está conectado con la Policía, con Salud Pública y hay consultas telefónicas las veinticuatro horas del día. Es decir que en esto se ha avanzado en una forma estupenda y que prueba que se puede hacer este tipo de cosas en nuestro país que apunta a la democratización de la información y a la transparencia.

Este ha sido un proyecto piloto que le ha valido a Florida, -lo que decíamos, un primer premio de la Mejor Ciudad Digital, pequeña claro, de América Latina y el Caribe, fue en el marco de la presentación de cuarenta y seis ciudades de doce diferentes países- este premio Florida lo que realza su importancia pero además obtuvo un segundo lugar en la categoría de inclusión que premia las mejores prácticas para facilitar el acceso a la tecnología de la información a la ciudadanía lo cual el decirlo simplemente está mostrando la importancia que tiene.

Digamos también que esto le va a permitir a la Comuna de Florida becas para los funcionarios, para la capacitación de los funcionarios y además la posibilidad de participar en el noveno encuentro Iberoamericano de ciudades digitales que se va a desarrollar en San José de Costa Rica.

Además recibiría una aplicación de Software del gobierno electrónico otorgado por la secretaria ejecutiva para el desarrollo integral cuya sigla es SEDI de la Organización de Estados Americanos. No es solamente de incorporar una tecnológica en última instancia que está en el aire sino que todo esto sirve y es tremendamente importante a lo efectos de mejorar los servicios de la Comuna, la capacidad de respuesta del Gobierno Municipal a la ciudadanía, a la comunidad y además va en camino de una verdadera descentralización en la medida de que cada localidad del Departamento puede administrar sus propios expedientes, con eso evita la pérdida y además la certificación de la participación de cada una de las unidades de la Intendencia relativa a los expedientes. Nos parece realmente bien.(mg)/.

Nos parece que realmente es un logro que va más allá de Florida, como lo dijimos al principio, que es del país, que prestigia, indudablemente, al país, que ojalá otros gobiernos departamentales puedan ir avanzando en ese camino de acercar el gobierno a la ciudadanía, que es, en definitiva, el meollo de la apuesta de nuestro gobierno. Ya sabemos que hay algunos departamentos, como Canelones y Treinta y

Tres, que también estarían impulsando esta línea de trabajo tan importante, a los efectos de todo lo que dije en cuanto a la democratización, a la transparencia y a acercar al gobierno a la comunidad.

Por lo tanto, en función de la importancia que tiene realmente esto para el país, es que pretenderíamos que la Junta enviara al gobierno departamental de Florida, en la persona de su Intendente, el doctor Giachetto, una felicitación por las distinciones recibidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Massey, para que se envíe nota de felicitación al señor Intendente Municipal de la ciudad de Florida, por la distinción internacional obtenida. Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Situación de empresa Rualer

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Vamos a mocionar -ya lo hemos conversado con las demás bancadas y estaríamos las tres en conocimiento de que estamos incumpliendo con lo que establece el Reglamento, porque es una moción para incluir como grave y urgente un tema, pero dada, justamente, la urgencia y la importancia del mismo, y que tenemos trabajadores involucrados en este problema presentes aquí- que si el Plenario lo aprueba, podamos tratar ya, inmediatamente, ese tema por parte de las tres bancadas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Delgrosso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Simplemente para poner en conocimiento de la Junta y luego que tomen la palabra también el Edil Rodríguez y el Edil Dungey, que estuvimos, por delegación de las respectivas bancadas, reunidos con los ex trabajadores de la empresa Rualer, que fueron despedidos de acuerdo al proceso que llevó a la definición de la empresa de cerrar la misma, pero que es ya de conocimiento de los propios trabajadores y de conocimiento público, y que se ha hecho llegar también a la Junta, que la empresa estaría todavía trabajando con otros empleados, lo que está implicando una burla hacia las autoridades, hacia los propios trabajadores, que fueron despedidos por una causa de cierre de una empresa que sigue trabajando en base a un pedido que en su momento se mencionó al Ejecutivo de que les permitiera agotar el stock de materia prima, lo cual le fue negado. Se le ha intimado... hemos tenido conocimiento porque el Ejecutivo está también con el tema de que se les ha intimado en el día de hoy nuevamente el cese de las actividades; y estuvimos, como decía, reunidos con los trabajadores, que les preocupan, por un lado, las condiciones de higiene y de total inseguridad en la que están trabajando quienes hoy desempeñan tareas en la fábrica, teniendo en cuenta que la fábrica no realizó, por la propia inspección aparte y constatación que hizo la Intendencia Municipal, ninguna de las modificaciones que estaba obligada a hacer. Se está trabajando además a puerta cerrada, lo cual implica

un grave riesgo que, como los propios trabajadores nos decían, que no tengamos que después como sociedad estar lamentando una tragedia, sino que se pueda tomar justamente la conciencia para que las actividades y el trabajo de la empresa se haga en la forma que se tiene que hacer, que no es la forma en la que venía trabajando ni en la que está trabajando ahora.

Por otra parte, está en juego también la propia Intendencia, con las intimaciones que le ha hecho de clausura, que no han sido cumplidas, el propio Ministerio de Trabajo, los propios trabajadores, que fueron despedidos, como decíamos, los que están ahora trabajando en condiciones de total inseguridad, donde, lógicamente, basados seguramente en la necesidad de la gente, han recurrido a esta metodología. Y donde está, además, el otro tema, que es la actual situación laboral de estos ex trabajadores de Rualer, que se suman a los que ya han perdido también, lamentablemente, su fuente laboral en Noblemark y demás.

Le voy a dejar la palabra a Dungey o Rodríguez, pero la intención de esto era, por parte de los trabajadores y consideramos con total razón, que esta Junta Departamental se ponga en alerta y se ponga a su vez en contacto con las autoridades departamentales y nacionales, para que la empresa cese su actividad, hasta tanto cumpla con todos los condicionamientos que de los distintos organismos se le impusieron, cumpla con el convenio que firmó, al cual ha violado, y que, por otro lado, en caso, obviamente, de que la empresa continúe luego, si fuera posible, sus actividades, se tiene que necesariamente tomar en cuenta a los trabajadores que, repetimos, la causa del despido fue el cese de actividades de la empresa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Gracias, señor Presidente. Nosotros sabemos que la Intendencia intimó a la empresa y que una intimación tiene un plazo legal y formal para cumplir. Todo esto es en una situación normal, pero esta es una situación totalmente grave, que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, donde intervino el Ministerio de Salud y le exigió y le puso plazo y esos plazos ya hace rato que están cumplidos y no se ha cumplido con las medidas mínimas de salud en lo que tiene que ver con el agua, con las medidas que se deben tomar por el gas que despide esa industria para la salud, para los pulmones de los obreros. Está el tema de las instalaciones eléctricas, totalmente peligrosas para los funcionarios que les toca trabajar ahí. Tenemos conocimiento de que nada de eso se ha reparado, nada de eso se ha cumplido. En un momento se hizo un acuerdo con los trabajadores para parar la fábrica y hacer todas esas reparaciones, que las habían exigido los distintos Ministerios involucrados, como el de Salud, el de Trabajo; no se ha cumplido nada y se tiene conocimiento, porque los mismos vecinos ven ahí que a puertas cerradas se siguen haciendo las mismas tareas, se sigue haciendo llegar materiales. Despidieron sus trabajadores ahora, y más allá de que existan indemnizaciones y despidos y todo para reparar económicamente lo que les pueda corresponder a esos trabajadores, esos trabajadores han quedado sin trabajo, pero pensando que después, cuando continuaran, iban a empezar con los mismos trabajadores.

La empresa no está cumpliendo y acá el problema son los riesgos, riesgos para esos nuevos trabajadores que han tomado y algunos que han quedado de los que había, riesgos para los vecinos y algunas industrias de alimentos que hay en ese lugar. Entonces este caso es tan grave, que la primera medida, y sin tener en cuenta ningún

plazo de la intimación, me parece, de acuerdo a la gravedad, hay que clausurar inmediatamente las actividades de esa empresa, como primera medida, y después dar intervención a las autoridades competentes. Pero la verdadera responsable, en este momento, de poder parar esas actividades por ser el dueño del local y la autoridad en el Parque Industrial, nos parece que como medida inmediata se tiene que hacer de parte de la Intendencia.

Yo lo dejo ahí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Acompañando todo lo que han manifestado los compañeros Ediles, yo pienso que esta situación la conoce el Intendente desde el miércoles al mediodía o algo por el estilo, porque a la tarde fue el Director de Higiene y la escribana y abogada, doctora Nocerino, y labraron un acta, pero, por supuesto, de afuera, por el oído, de esas máquinas funcionando o algo así. (mc)/

Y me pregunto cómo se pudo empezar a trabajar teniendo la Intendencia serenos y vigilantes en el Parque Industrial, e ingresar material, y que ingresaran obreros a trabajar sin que se haya comunicado al Ejecutivo o al superior –por lo menos- que está encargado de la seguridad en el Parque Industrial.

Lo otro es que todas estas personas que estaban trabajando en Rualer fueron dadas de baja en el Banco de Previsión Social y ellos al ir a presentarse al Banco de Previsión Social a hacer la denuncia le aducen que no tienen funcionarios para hacer las inspecciones.

Estamos hablando de tres días, hoy ya es viernes a la noche, quizás nosotros tengamos que “comer” hasta el lunes.

Pero también pasa que la empresa no ha dado de alta a nadie en el BPS, por lo tanto todas las personas que están dentro están trabajando ilegalmente y además hay gente que está trabajando de forma doblemente ilegal porque están en el Seguro de Paro, pues ya eran funcionarios de la empresa y a la vez están trabajando.

Hay innumerables irregularidades y creo que tiene que haber una posibilidad, juntándose las autoridades, sean del Ministerio de Trabajo, que fueron en conjunción con la Intendencia quienes bloquearon la continuación de las actividades de esa empresa por no cumplir con la Intendencia, con el Ministerio de Salud Pública y con el Ministerio de Trabajo.

Yo no entiendo cómo hoy no se pueden juntar estas instituciones y tomar una medida. La Intendencia, por ejemplo, tiene un contrato, sí tal vez es de la época de la Administración anterior, pero no han pagado nunca y eso le tendría que dar derecho para ir y abrir la puerta, porque es propiedad de ella. Y si no está permitido trabajar ahí y saben que están trabajando, se me ocurre que tienen derecho a ir e inspeccionar; porque tal vez son ladrones, son intrusos, tal vez no son los de la empresa los que están trabajando. Sin embargo eso sigue sucediendo y nadie toma medidas para con eso, y si esto se sigue dilatando en el tiempo... Están trabajando las 24 horas a full –como dicen los ex-funcionarios- es muy probable que cuando tomemos las medidas haya terminado el embarque, tomen vuelo y se vayan. Y quedemos otra vez con la frustración, con un local que no está en las condiciones y que acá no ha producido nada.

Yo no quiero ser responsable, si el Ministerio de Trabajo vino y dijo que había que poner un extractor de aire porque el ambiente era totalmente nocivo para las personas ahí adentro, y ellos mismos manifiestan que tienen erupciones, cambio de color en la piel y alergias a consecuencia de trabajar ahí *con las puertas abiertas*, bueno... puede pasar un accidente en cualquier momento dentro de esa planta y yo no quiero ser responsable.

Yo lo que quiero es que alguien me diga la manera en que se pueda intervenir para cortar eso ya.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Más allá de las consideraciones hay instancias judiciales que se tienen que cumplir. La idea y la intención de este planteo era que la Junta estuviera alerta y que lo hiciera a través de la Comisión de Asistencia Social que es la que tiene el tema, para coordinar con el señor Intendente, con las autoridades municipales y nacionales –ya sean del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud Pública- las acciones que tienen que hacerse en forma conjunta, en las cuales pueda también participar la Junta, dándole al tema la relevancia que el mismo tiene.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Pregunto: ¿Hay algún resorte legal para que se pueda vigilar el lugar?

Porque hoy es viernes... sábado, domingo, los tipos se van, se burlan de todos nosotros –de los trabajadores, de la Intendencia y de todo el pueblo de Río Negro-. Me parece que tenemos que instrumentar un control o una vigilancia al máximo. No sé si los abogados –que están más capacitados que nosotros- podrán explicitarnos... Pero agarran sábado y domingo, se van al diablo –con el perdón de la expresión- y se burlan de todo el mundo.

Porque los que están trabajando adentro... yo soy bastante duro en ese sentido, es problema de ellos si les gusta romper paros o cosas por el estilo, es responsabilidad de ellos, es medio duro lo que uno dice pero allá ellos con sus responsabilidades.

Me parece que esta empresa se está riendo de todo el pueblo de Río Negro, del Gobierno y de todos nosotros.

Insisto con esa pregunta, no sé si alguno me la puede contestar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rey.

SR. DANIEL REY. Gracias señor Presidente.

Quiero mocionar que se solicite al señor Director del Parque Industrial que eleve un informe urgente –para el día de ayer-, porque no puede ser que haya gente trabajando y que el señor Director del Parque Industrial teniendo serenos, cuerpo de vigilancia, no haya respondido nada. Por más que haya ido el señor Intendente con abogados, con escribanos... acá tenemos un abogado en Sala que sabe bien cómo se puede lograr una cosa inmediata en eso. Pienso que lo primero que hay que hacer es solicitar un informe del señor Director del Parque Industrial haciendo conocer qué es lo que está pasando en el lugar en el que él trabaja, él ordena y todo lo demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Acá el problema es que ya no se puede contraponer un plazo contra otro, porque ya las autoridades competentes dijeron... les dieron los plazos, los plazos están vencidos, dijeron que no pueden seguir trabajando. Entonces no creo que pueda haber otro inconveniente legal que no permita cerrar la fábrica, porque hay dictamen de los dos ministerios; la Intendencia se puede respaldar tanto con el Ministerio de Trabajo como con el de Salud Pública, que están diciendo que el trabajo en esas condiciones es un verdadero atentado contra la salud de los trabajadores. No creo que pueda haber algún impedimento jurídico-legal que le impida cerrar esa fábrica inmediatamente hasta que regularice todas las cosas que hay que regularizar, porque se está poniendo en peligro a seres humanos, aparte de las irregularidades salariales que todos conocemos -que están trabajando en negro y están haciéndolo por fuera del BPS-.

Pero acá hay causas que hacen que realmente amerite que tengan que ser suspendidas inmediatamente las actividades en esa fábrica, en primer lugar por el peligro que implica para la salud de los trabajadores. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Señor Presidente, solicito cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles hay una solicitud del señor Edil de un cuarto intermedio de diez minutos. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos). (nc)/

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala.)

SR. PRESIDENTE.- Habiendo concluido el cuarto intermedio solicitado, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias, señor Presidente. Estuvimos conversando un poquito más con los ex trabajadores y con algunos otros compañeros Ediles para tratar de comprender a cabalidad cuál era la situación y en base a eso ver cuál es el aporte que desde esta Junta Departamental se puede dar para tratar de solucionar varias situaciones que en definitiva tienen que ver con este tema, el tema del funcionamiento de la fábrica, el tema de los adeudos salariales, hay varias aristas diferentes y lo que –en definitiva- se nos ocurrió en esa conversación, es tratar de que en forma urgente y sin la aprobación del Acta ni nada por el estilo, haya alguna comunicación con el Ejecutivo a los efectos de que se disponga en forma inmediata de la contratación de un Servicio 222, para que el mismo pueda hacer un seguimiento de los vehículos que entran y salen, siempre hablando del lugar físico de esta empresa, de las personas, de los destinos, de las cargas, en fin; un control relativamente rutinario pero por lo menos para dejar informado de qué es lo que sucede y por supuesto, que la Comisión de Asistencia Social, que es la que tiene el tema desde hace ya tiempo, junto con Presidencia –que pueda coordinar allí también- puedan hacer los contactos necesarios con el Ministerio de Trabajo y con las autoridades correspondientes para colaborar en buscar una solución, entendiendo que el

Gobierno Departamental como tal no tiene forma legal de acceder al inmueble mientras exista una vinculación contractual vigente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias señor Presidente. En la línea de lo que manifestaba Debali, simplemente para comunicar que por parte del Ejecutivo, en particular del Secretario General y de Gallo también, han trabajado en esta línea, simplemente con el matiz de que nos decían que el Servicio 222 que está contratado por la Intendencia por el tema del PIAI, no puede realizar control ninguno, es decir que no está dentro de la órbita de lo que puede hacer un Servicio 222, para lo cual ya están avisados sí todos los serenos del Parque Industrial y constatado algún movimiento de vehículos de carga o de lo que fuera, tienen que hacer la denuncia a la Jefatura, se habló también por parte de Gallo con la Jefatura, es la jurisdicción de la Seccional Primera para que estos estuvieran al tanto de manera poder proceder en la forma de lo que manifestara Debali, de tener una identificación clara en el caso que hubiera carga o transporte de mercadería hacia o desde la fábrica, de saber en qué transporte se ha realizado y todo lo demás.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer un pequeño aporte en este ambiente; me parece que acá hay una situación que es concreta, ¿concreta en qué sentido?, en el sentido de que los trabajadores que están presentes aquí en esta Junta han declarado de que los mismos fueron cesados por cierre de la planta industrial de referencia; en ese sentido tiene necesariamente que haber documentación al respecto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, oficina local; por tanto señor Presidente, se me ocurre y es mi criterio, que el que realmente debe de tomar cartas en el asunto es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque esa planta no puede estar funcionando como denuncian en este acto los empleados, los obreros que están presentes aquí en esta Junta.

O sea que yo creo que la Intendencia Municipal de Río Negro, no conozco y me gustaría conocer las condiciones contractuales, me imagino que debe haber un documento contractual entre la empresa y la Intendencia Municipal de Río Negro, “Parque Industrial”, y en este caso la Intendencia Municipal, el Parque Industrial particularmente con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no puede permitir el acceso de ningún tipo de trabajador a esa planta porque evidentemente que esa planta está legalmente, legalmente cesada, es decir que no tiene actividad y eso está documentado en el Ministerio de Trabajo.

Por lo tanto me parece que acá hay que actuar con urgencia, tienen que coordinar la Intendencia Municipal de Río Negro y el Ministerio de Trabajo a los efectos de tomar las providencias suficientes para que no haya actividad en esa planta dentro del Parque Industrial, como lo denuncian los obreros que están presentes aquí, de que está trabajando a puertas cerradas, cosa que no puede ser, porque sino no hay autoridad, entonces para qué vamos a inspeccionar y para qué vamos a hacer el cese de la planta con despido de los obreros que hoy están presentes y con la intervención del Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social, o sea que los dos organismos, el organismo Ejecutivo Departamental, Intendencia Municipal de Río Negro en su Parque Industrial y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tienen que dar punto final a este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. Lo mío es una consulta porque el Edil Rey hizo una moción hoy y mucho tiene que ver con la consulta que hace Garmendia en este caso, me interesaría saber si el Edil Rey mantiene su moción para poner a votación, lo que de esa forma hace a la preocupación del Edil Garmendia, y si la mantiene le solicitaría que la repita.

SR. PRESIDENTE.- En la moción el Edil Rey solicitaba que se le pidiera un informe urgente al Director del Parque Industrial solicitando información sobre este tema.
Tiene la palabra el Edil Rey.

SR. DANIEL REY.- Mantengo esa moción y agrego que también tiene que refrendar su posición, su posición actual, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud Pública, la DINAMA y la Comisión respectiva de estos problemas. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Gracias. En primer lugar era para pedir la prórroga de la hora hasta que demos por finalizado todos los asuntos que tenemos para tratar y que se le de andamio a todos los temas sin la previa aprobación del Acta.

En segundo lugar quería decir que este Cuerpo no puede pedir informes al Encargado del Parque Industrial, tiene que pedírselos al señor Intendente Municipal.

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción de orden del señor Edil Almirón para que se prorrogue la hora de la sesión hasta terminar con todos los asuntos y para que se de cumplimiento a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín. (ms)/

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este asunto le compete la mayoría al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Previsión Social. Mañana de mañana mismo tendría que estar una inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la hora 8:00 o 9:00 en la puerta, y también el inspector del BPS apoyados por la guardia policial, para poder hacer un acta si la fábrica está trabajando, en qué condiciones y con qué personal.

Eso es lo que yo mociono.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Yo creo que aquí el tema es urgente y no podemos dilatar esta situación en un pedido de informes. Creo que lo más apropiado sería que este Plenario habilitara de repente a los Coordinadores de Bancada o a quién mejor convenga designar, pero me parece lo más correcto a los Coordinadores de Bancada, para que en las primeras horas de la mañana se puedan entrevistar con el señor Intendente Municipal y a su vez se establezca un contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de tomar la medida que se tiene que tomar. Esto urge, hay que hacerlo ya. No podemos estar esperando a hacer un pedido de informes que sabemos que va a demorar quién sabe cuántos días. Acá hay que tomar una resolución ya.

Mi propuesta concreta, señor Presidente, es que se designe a los Coordinadores de Bancada a los efectos de que mañana se entrevisten con el señor Intendente por la urgencia del tema y se solicite el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para actuar en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Es en parte lo que había solicitado el Edil doctor Debali. Tiene la palabra, Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Teniendo en cuenta que el tema se encuentra en una comisión y que en la misma están todos los partidos políticos representados, yo planteaba que fuera esa comisión conjuntamente con el señor Presidente a los efectos de la coordinación; si es mañana, el domingo o el lunes lo definirán quienes estén actuando. Y acepto lo que planteaba el Edil Delgrosso en el sentido de que si al Servicio 222 no le está incluido ese servicio que lo hagan los serenos municipales.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Justamente lo que decía el Edil Debali en cuanto a que es importante saber que lo urgente -hablábamos en el cuarto intermedio con el Edil Debali sobre lo que legalmente se puede hacer- ya está por lo menos coordinado con el Ejecutivo y con Jefatura, se va a estar alerta de esa situación, y la Junta ya tiene planteado acá el tema y se coordinará por parte de la Comisión todas las entrevistas e instancias que correspondan.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil para que la Comisión de Asistencia Social conjuntamente con Presidencia en forma urgente hagan los trámites correspondientes ante el Intendente y ante quién corresponda a efectos de buscar una solución. Votamos, señores Ediles. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Continuamos con el siguiente asunto.

- 6. Ediles señores Carlos Lizuaín y Mario Long.-** Solicitan sea declarada de interés departamental la primer Expo Apícola a realizarse por parte la Cooperativa CALAY en la ciudad de Young el próximo 16 y 17 de agosto.-
Exp. 1349

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (veinticuatro votos en veintiocho).

Tiene la palabra, Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, Presidente.

San Javier, una villa del Departamento de Río Negro, ha sido la cuna de la apicultura de nuestro país. Los primeros inmigrantes trajeron consigo la cultura de la producción apícola, que en sus comienzos era de uso doméstico por las grandes propiedades de la miel como edulcorante natural, medicina natural, etc.

Al paso del tiempo esta producción se extendió por todo el país y actualmente es de una gran importancia tanto en el mercado local como producto de exportación por su gran calidad, generando mano de obra y divisas para nuestro país.

Por lo antes expresado, un conjunto de productores apícolas fundaron en el año 1998 una cooperativa, CALAY, Cooperativa Apícola Limitada de Apicultores de Young, con el objetivo de abaratar costos operativos y brindar un mejor servicio a sus asociados.

Esta cooperativa está organizando la primera Expo Apícola a nivel departamental, que se realizará los días 16 y 17 de agosto del 2008. Por este motivo, señor Presidente, es que pedimos a la Corporación que se declare este evento de Interés Departamental y que se envíen copias al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Directiva de CALAY, Juntas Departamentales de todo el país, Juntas Locales del Departamento y a la prensa local y departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Me aclara el señor Pro-Secretario que la solicitud de declaración de Interés Departamental tiene que pasar a la Comisión de Cultura.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muy bien, que se pase a la Comisión respectiva, a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que pase a la Comisión de Cultura y se envíe copia de las palabras del señor Edil Lizuaín a la Intendencia Municipal, a las Juntas Departamentales, Juntas Locales del Departamento, a la prensa local y departamental, y a la Comisión Directiva de CALAY. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

7. Ediles señores José Almirón, Sergio Milesi, Luis Massey, Dr. Álvaro Debali, Prof. Gladys Fernández y señora Irma Lust.- Presentan Proyecto de Regulación del Instituto del Acoso Moral.-
Exp. 1350

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos la solicitud de tratamiento sobre tablas de este tema. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Cuando uno legisla en la Junta Departamental uno no legisla para el momento, uno no legisla para hoy, legisla para adelante, legisla para este Gobierno Departamental, legisla para el próximo Gobierno Departamental y para los que van a venir. Cuando uno toma algún tema y en definitiva entiende que hay que establecer algún tipo de reglamentación, obviamente lo hace sin duda basándose en preocupaciones actuales de la sociedad. Normalmente es una de las formas de legislar: recoger el sentir de determinada parte de la ciudadanía que pueda tener interés en tal o cual tema, y en base a eso se trabaja.

Hace algún tiempo atrás la compañera Gladys Fernández, que en definitiva trabajó bastante sobre este tema, me envió un Anteproyecto de Acoso Moral Laboral, y me pareció muy bueno que este Gobierno Departamental se dé la posibilidad de analizar una disposición normativa como ésta, que como todo proyecto terminará exactamente como está acá o con las modificaciones y aportes que otros compañeros Ediles de todos los partidos eventualmente puedan realizar, pero que precisamente nos plantea la posibilidad de analizar la importancia del tema. Y la importancia del tema es clara -es clara-, y en eso de hacer punta -por decirlo de alguna manera- el Gobierno Departamental de Río Negro en esta legislatura en cuanto a normativas que se crean como ya lo hicimos con la normativa de Medio Ambiente, bastante inédita en el resto de los departamentos, esto sería también bastante inédito en el resto de los departamentos del país, no único, por supuesto, porque por lo menos tengo conocimiento de un par de departamentos que ya tienen algo al respecto.

Estamos hablando de un tema puntual como el acoso laboral o el acoso moral en el ámbito laboral, que todavía no tiene una sanción específica en materia legislativa nacional pero que sin lugar a dudas -desde mi modesto punto de vista- tiene una cantidad de artículos constitucionales y legales que permiten inferir que existe protección al respeto, cuando se habla en la Constitución del respeto al trabajo, a la dignidad, a la persona humana en definitiva -Artículo 72° de la Constitución-. Está claro que el derecho de ir a trabajar libremente y de ser respetado en su lugar de trabajo es un derecho elemental que sin duda entra allí. Pero, claro, necesitamos algún tipo de reglamentación, algún tipo de normativa que encarrile eso, porque los derechos formales -por decirlo de alguna manera- quedan en formales si no tenemos disposiciones concretas y materiales que las efectivicen.

Y este proyecto apunta a eso: apunta a dar la efectiva tranquilidad yo diría no sólo a aquellas personas que puedan verse, señor Presidente, acosadas de alguna manera en las diversas acepciones de lo que el acoso puede significar, sino también hasta diría de la propia marcha de la institución que tiene funcionarios trabajando. Porque ¿qué mejor garantía para el propio organismo que tener disposiciones claras y concretas que permitan regularizar y regular la cuestión tan elemental de que los trabajadores, todos los empleados, vayan a trabajar y tengan la tranquilidad de que van a ser respetados en su dignidad de persona humana libre e independiente como cada uno de nosotros somos, y que van a ser respetados no sólo por sus superiores, por supuesto, ya sean

funcionarios jerárquicos de carrera o eventualmente con designaciones políticas que existan, sino también por sus propios compañeros.(mm)/

Porque este tema que estamos trayendo acá, no es un invento traído de los pelos, sino que es una cuestión que a nivel mundial se está registrando, es de esos que se denomina derechos de última generación, así como el de medio ambiente y otros más.

En definitiva, lo que estamos haciendo, así como lo hicimos con la Ordenanza de Medio Ambiente, es tratar de ayudar a aggiornar y hacer que la legislación vigente en el departamento esté acorde con las necesidades actuales, máxime cuando hoy tanto nos preocupamos por diferentes manifestaciones de situaciones de violencia, muchas de las cuales se registran o en ámbitos intrafamiliar o en este caso...

SR. PRESIDENTE.- Por favor, señores Ediles, está en uso de la palabra el Edil doctor Alvaro Debali, por lo tanto solicito silencio.

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias, señor Presidente, muy amable.

...o como en este caso, dentro del propio ámbito laboral, que es al que se refiere este tipo de proyecto.

Voy a solicitar, en definitiva, después de haberlo presentado, simplemente que este proyecto pase a la comisión respectiva, por supuesto, porque cumple con todos los requisitos para ello, es un proyecto de legislación departamental y viene articulado de manera tal que perfectamente puede llegar a ser estudiado por la Comisión de Legislación, para ser corregido, enmendado, enriquecido y eventualmente en algún momento esperemos que votado para que sea ley departamental.

También vamos a pedir que se envíe copia de este proyecto a la Presidencia de las dos Cámaras del Parlamento y al señor Intendente Municipal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción.... Perdón, tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Disculpe señor Presidente, porque tardé en pedir la palabra.

Primero, compartir la filosofía del proyecto, más allá de los términos que siempre son modificables, en fin, afinables.

Ya le dimos una primera lectura y como nos pasa siempre, cada vez que lo vamos leyendo más, le hincamos un poco más el diente, y por ahí compartimos un montón de cosas y otras no tanto.

En la exposición de motivos dice entre tantas cosas que hay que hablar “no simple suposiciones”, y esto que parece a veces perogrullesco es vital, y lo he dicho más de una vez, porque, en definitiva, si nosotros queremos legislar, por eso el proyecto dice demostrables, esto hace a lo que hemos manifestado en más de una oportunidad en esta Junta Departamental, que como todos somos inocentes hasta que no se prueba lo contrario, si hay alguna responsabilidad debe ser probada, entonces también la figura opuesta de que cuando se pueda hacer alguna denuncia que después resulta no ser cierta, en defensa de quien no hizo nada, me parece una muy buena alternativa.

O sea que sin duda que a los compañeros que están en la Comisión de Legislación le vamos a trasladar algunas inquietudes que van a, no sé si lograr, pero por lo menos tratar de aportarle algo al proyecto.

Quiero destacar este trabajo, porque viene con exposición de motivos, con articulado, como el Reglamento pide, y como tantas veces hemos dicho en esta Sala, esto no se hace en un rato y hay que valorar el trabajo de los compañeros que lo hicieron.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del Edil doctor Debali, para que este proyecto pase a la Comisión de Legislación, se envíe copia a la Presidencia de ambas Cámaras y al Ejecutivo Departamental.

Los que están de acuerdo, se sirven expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 8. Edil señor Jorge Burgos.-** Solicita considerar en Sala el tema "Reparación del Puente Ruta Panorámica", exponiendo en Sala varios aspectos de su reapertura y derivar el tema a la Comisión de Hacienda para su seguimiento.-
Exp. 1351

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud presentada por el señor Edil. Los que están de acuerdo, se sirven expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS.- Los primeros días del abril tomamos conocimiento -en lo que es particular, por lo menos-, que estaban avanzadas las obras de reparación del puente sobre la Ruta Panorámica, que sabido es había tenido problemas estructurales a partir del pasaje de un camión a principios de enero o febrero del año pasado.

Tomamos conocimiento a través de lo publicado en la propia página web de la Intendencia Municipal, el día siete de abril de dos mil ocho, donde se manejaban ya fechas tentativas para su reapertura y puesta en funcionamiento nuevamente.

Es así, que ese hecho en particular, me lleva, con fecha veintidós de abril de este año, a elevar un pedido de informes al Ejecutivo Departamental para saber tres aspectos que hacían a esa reparación, que los voy a leer textualmente: *“conocer el costo de dicha reparación, un resumen detallado considerando materiales, mano de obra, servicio de terceros, etcétera. Dos: conocer el origen de los fondos con que se realizaron las reparaciones, detallando qué monto erogó la Intendencia, cómo lo financió y si obtuvo colaboración particular de empresas o personas físicas, a ver quiénes fueron y de qué*

forma habían efectivizado dichos aportes. Tercer punto: conocer detalles técnicos que hacen a la reparación en sí, adjuntando proyecto, mantenimiento acordado a futuro y aquellos detalles que el Ejecutivo entienda necesario informar al respecto”.

Este pedido de informes fue con fecha veintidós de abril. Hoy, veintitrés de mayo, todavía no he recibido respuesta por parte del Ejecutivo, y muchos podrán preguntar ¿por qué no plantea directamente en Sala y con el apoyo de todo el Cuerpo, que se efectivice como tal cual el reglamento nos habilita?

El tema es que a partir de la reapertura del puente, y en palabras que allí el señor Intendente expone a los presentes se me genera una serie de interrogantes que ameritaron cambiar un poco lo que podía haber sido el pedido original de reiterar este pedido de informes pidiendo el apoyo del Cuerpo, dado que el catorce de mayo, cuando se rehabilita el puente, el Intendente manifiesta, lógicamente, el beneplácito por la reapertura del mismo y también agradece a empresas como Botnia y otras empresas que aparentemente ayudaron, no sé de qué manera, a lograr dicho objetivo.

¿Y por qué también me llama la atención? Porque esta Junta Departamental todo el año pasado, a partir de la rotura de dicho puente, trabajó de una manera muy seria y responsable en una Comisión Investigadora para saber varios aspectos desde su construcción, mantenimiento, conocer a cabalidad cuál fue el costo, en definitiva, que tuvo hasta el momento de la rotura, y también ya en ese momento planteábamos o le trasmitíamos a la Intendencia qué planes a futuro iba a tener en cuanto a si lo iba a reparar o no.

Esa Comisión trabajó, reitero, responsablemente y se llegó a diferentes conclusiones que, más allá de las posturas políticas, hubo dos informes, uno en mayoría presentado por el Partido Nacional y uno en minoría, y voy a refrescar la memoria de todos los compañeros Ediles presentes en Sala, brevemente y en forma de resumen, con respecto a las conclusiones que se había llegado en ese trabajo muy serio de dicha Comisión sobre este tema específico. (lv)/

Básicamente se había encomendado a dicha Comisión conocer todos los elementos relacionados con el puente desde su construcción hasta el presente, o sea hasta el momento de la rotura en febrero de 2007, conocer los aspectos técnicos; mantenimiento que se realizó; costo que tuvo el mismo; y las futuras acciones para reconstruirlo o no.

Y por determinar y mencionar algunos aspectos o conclusiones a las cuales arribó dicha Comisión, por ejemplo en los aspectos técnicos del puente se manifestaba – y hago textual el informe en mayoría que fue el que prosperó aquí en la Junta, presentado por el Partido Nacional- por ejemplo en aspectos técnicos la Comisión tiene que decir que por documentación y confirmación indirecta de quien lo diseñó se crean demasiadas dudas sobre que estuviera en condiciones de uso.

En el punto tres de “Aspectos técnicos del puente” se manifestaba: *“Debido a las contradicciones que surgen de los relatos de la entrevista al ingeniero Ponce Delgado, respecto a la carga máxima a soportar, constatables las mismas en la versión taquigráfica, y que dichas contradicciones no surgen de relatos de personas distintas sino que de una misma persona en una misma reunión, y si tenemos en cuenta que esa persona es técnica, por lo que supera nuestro conocimiento, nos es imposible llegar a una conclusión única y coherente”.*

En aspectos de mantenimiento, por ejemplo, se mencionaba que la *Dirección General de Obras no poseía en sus archivos ningún documento o memoria descriptiva que indicaría un plan de mantenimiento para el referido puente. Igualmente se realizó por parte del personal dependiente de dicha dirección, un mantenimiento del Puente de la Ruta Panorámica desde el 11 de noviembre de 2005 hasta la fecha de crack...*”.

En otro punto no menor, que era el tema del costo ¿se acuerdan que la Comisión había manejado dos presupuestos, el presupuesto uno y el presupuesto dos que tenían una diferencia importante en cuanto a la financiación que había tenido o a la erogación final que había tenido? si mal no recuerdo una era de cien mil y pocos dólares y había una segunda versión en la cual el señor Intendente a fines de 2005, diciembre de 2005, en un llamado a Sala hablaba de una cifra cercana a los nueve millones de pesos, unos cuatrocientos cincuenta mil dólares al tipo de cambio de la fecha.

Dicha Comisión, referida al tema del costo llegó a la conclusión de que hubo una gran desorganización administrativo-contable en el control de la ejecución y de administración que tornaba imposible poder determinar un costo exacto. O sea que después de haber trabajado todo un año con diferentes elementos no se llegó a tener a cabalidad el costo exacto en el cual la Intendencia erogó para dicha estructura, dicha obra.

En cuanto a las medidas futuras se hablaba de la responsabilidad del ingeniero Ponce Delgado, que podía caberle la responsabilidad a partir del artículo 1844 del Código Civil por responsabilidad decenal; y por ejemplo también en las futuras acciones a reconstruirlo o no se hablaba de la instalación de barreras y reposición de limitadores de altura, estudio de cartelería, etc.

Indudablemente que el trabajo de esta Junta representado en todos los partidos políticos, fue muy serio y más allá de las conclusiones, por ejemplo en cuanto al tema del costo que no se llegó a un punto exacto de conocimiento de cuánto se erogó, creo que fue todo una señal al Ejecutivo en cuanto a los futuros pasos que tenía que dar, debería haber tenido en cuenta a la Junta Departamental, al Órgano representante del pueblo a través de los Ediles.

Y por lo que podemos percibir sinceramente no se tuvo en cuenta a este Cuerpo en el sentido que por lo que tengo entendido ni siquiera se nos invitó a la reapertura del puente, que puede ser un tema menor, pero no se informó paso a paso todo lo que fue ese proceso de reconstrucción a partir del hecho del crack.

Pero otro tema no menor es que por vía de la propia confirmación del señor Intendente en el acto de reapertura se deduce que el puente, la reapertura de este puente, tuvo colaboración de empresas privadas, porque el propio Intendente así lo manifiesta y agradece los aportes realizados no sé de qué naturaleza. ¡Y tampoco eso pasó por la Junta Departamental! Que no nos haya tenido en cuenta en todo el proceso, si lo iba a reconstruir o no, etcétera, cuando había sido un tema *vox pópuli* en el cual esta Junta trabajó durante un año le puedo asistir el derecho más allá de que es un estilo que no podemos compartir, pero en definitiva tiene el derecho el Ejecutivo de informarnos o no sobre una obra municipal. Pero si hubo aporte de empresas privadas que solventaron el costo que tuvo la reparación de dicho puente, eso sí tendría que haber pasado por la Junta Departamental, y no lo dice Jorge Burgos lo dice la Constitución de la República

en el artículo 297 donde se establecen claramente las fuentes de financiamiento que tienen los gobiernos departamentales, que dentro de ese artículo el punto 12 establece “*Las donaciones, herencias y legados que se le hicieren y aceptare*”.

Pero no sólo la Constitución de la República sino la Ley Orgánica Municipal, la 9515 establece claramente en el artículo 19, en el ítem 15, dentro de las competencias de la Junta Departamental considerar las solicitudes de venia o acuerdo que el Intendente formule con el arreglo de la presente ley. Y dentro de las competencias del Intendente el artículo 35 establece: “*Aceptar herencias, legados y donaciones. Si las herencias, legados o donaciones fueran condicionales, modales u onerosas, el Intendente las aceptará o repudiará según lo que estime conveniente, previo dictamen del Ministerio Fiscal y con acuerdo de la Junta Departamental...*”.

Reitero: todo el proceso de reconstrucción, más allá que no fuimos tenidos en cuenta desde el punto de vista de la información, luego que esta Junta estuvo todo un año trabajando en una Investigadora sobre ese tema, todavía, más allá que no se acepte esa forma de accionar o de hacer gobierno, está dentro de las potestades que el Intendente puede tener de ignorar o no por ejemplo en informar al Legislativo sobre ese hecho concreto. Pero si acá hubieron aportes de empresas privadas se violó la constitución y se violó la ley en el sentido que no pasó por la Junta Departamental.

Yo creo que es un tema grave y que agrega una perla más a todo un tema que al día de hoy no ha quedado sumamente claro que fue todo el proceso de la construcción del puente, su crack y ahora su reapertura. Y nosotros como Ediles departamentales tenemos que escuchar a la gente, y la gente, el ciudadano común nos pregunta otra vez cuánto salió, cómo se hizo, cómo se va a mantener, etcétera, etcétera.

En este sentido estaría mocionando el pasaje de este tema a la Comisión de Hacienda; si el Ejecutivo responde ese pedido de informe elevado el 22 de abril lógicamente que vamos a hacer partícipe a la Comisión de Hacienda para el seguimiento de este tema y que la Comisión estime lo más conveniente, pero indudablemente que es un tema que amerita el llamado a la comisión del Intendente o los responsables que han estado en este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Comparto totalmente lo que ha manifestado el Edil Burgos en cuanto a que la cifra que el señor Intendente manifestó cuando vino a Sala y habló de los trescientos ochenta mil dólares eso no se pudo probar, dentro de la Comisión no lo pudimos probar. O sea que al final en el informe que yo hice se estaba muy lejos de esa cifra, estaba muy inflado el presupuesto dos.

Pero no nos extraña que hayamos sido ignorados en esta obra y que no estuviéramos presentes por falta de invitación en la reinauguración, cosa que no tiene mucha importancia pero sí vale la pena porque indudablemente que había gente invitada que había colaborado a los cuales se les agradeció y que el Intendente ya tiene por costumbre hacer participar de los actos en la Intendencia y de todas las manifestaciones del gobierno departamental comunicárselo a Ronald Beare el gerente de BOTNIA y darle un lugar preponderante siempre en eventos que pueden suceder dentro del departamento. (ld)/

Por lo tanto pienso que tenemos que esperar lo antes posible la respuesta del Ejecutivo en cuanto a lo que ha manifestado el Edil señor Burgos.

SR. PRESIDENTE. Quiero hacer una aclaración con respecto a la invitación. Ayer quienes participamos, los señores Ediles coordinadores quienes asistieron junto con presidencia a la reunión con la Fundación Botnia..., lo primero que dije fue eso, que el Gobierno Departamental era, la Intendencia y la Junta Departamental y pregunté a la Fundación por qué no habíamos sido invitados, me respondieron y le dije: “no es verdad lo que ustedes están diciendo” porque antes yo había averiguado si la Intendencia era la encargada de hacer las invitaciones y me dijeron que no.

Quiénes vinieron a la reunión saben que esa fue mi primer pregunta. A mí también me preocupa eso. La Intendencia no hizo las invitaciones.

Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente. No voy a entrar en el tema de las consideraciones que hicieron algunos Ediles pero sí a alguna que hizo en especial el Edil señor Burgos cuando manifiesta que se ha violado la Constitución y hacía referencia al Inciso 12 del Artículo 297. Cuando uno lee solamente el Inciso evidentemente enmarcado en la exposición de la manera que la venía desarrollando evidentemente que queda así, pero el comienzo del Artículo 297 es muy claro porque después enumera cuales son los Incisos a los que hacía referencia el Edil señor Burgos, son tres Incisos, dice que: “*serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales decretados y administrados por estos*” y a su vez hace una enumeración en tres Incisos en los cuales el Inciso 12 está lo que manifestaba el Edil señor Burgos: “*las donaciones, herencias y legados que se le hicieren y aceptare*”.

Por lo tanto personalmente no veo ninguna violación a la Constitución como lo manifestara el señor Edil, evidentemente que es una apreciación pero creo que está más que claro solamente leyendo el encabezado del Artículo 297 de la Constitución de la República.

Me parece bien y estoy de acuerdo que el tema pase a la Comisión de Hacienda tal cual lo solicita el señor Edil pero en referencia a las empresas que se nombraron en el acto de inauguración creo que el Edil señor Burgos hizo referencia a una sola. Lo que pude escuchar fue la Fundación Botnia, la empresa Saceem, una colaboración del ingeniero Ponce Delgado que fue el proyectista del puente y el que hizo el proyecto posterior de reparación y del Credit Agricole -no sé cómo se pronuncia porque es de la banca extranjera- que fue la otra empresa que colaboró en la reparación del puente.

Me parece muy bien que pase a la Comisión de Hacienda y ahí vamos a tener la oportunidad de entrevistar o según lo que solicita el Edil señor Burgos hacer el seguimiento del tema tal cual lo solicitara. Por ahora nada más señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Verdaderamente Presidente, no nos quedó claro porque soy coordinadora de la Bancada del Partido Colorado pero en el momento que usted estaba citando la venida o llegada a la Junta de la Fundación Botnia estaba en la Sala de al lado, en la Comisión, en la reunión de la Comisión de Legislación que recibíamos al doctor Cúneo que teníamos tres temas para tratar con él o sea que fue imposible..., por

lo que fue el suplente y reconocemos que ese informe..., si el Partido Colorado estuvo presente nos hacemos cargo de eso pero no conocíamos..., porque evidentemente nos parece muy extraño que la Fundación Botnia pueda invitar, ¿o sea que la omisión fue de ésta haber invitado a la Junta a participar de la reapertura de una obra municipal?

SR. PRESIDENTE. Yo había obtenido la otra información de que la Intendencia no había hecho las invitaciones.

Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. De todas formas sigo sin entender demasiado la participación de la Fundación Botnia en todo esto porque como no tenemos información, como ni siquiera fuimos invitados, no sabemos si fue la Empresa Botnia o la Fundación Botnia porque en realidad quien habló y cerró el acto, lo vimos en la prensa, fue el Gerente General de Botnia, Ronald Beare. Entonces verdaderamente nos parece que no, en una primera lectura admito, compartimos totalmente que a esto hay que estudiarlo detalladamente, repito en una primera lectura esto no corresponde, esto no corresponde. Entonces creemos que antes de emitir una opinión hay que estudiarlo, pero desde ya adelantamos nuestro total rechazo a este estilo de trabajo o de gestión en donde se deja de lado nada más y nada menos que a la Junta Departamental y no se la participa ni se le da la información que previamente se había solicitado a través del pedido de informes el señor Edil. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Iba a decir lo mismo que dijo la Edila profesora Castillo.

Me parece que la Fundación Botnia nos está manejando el Departamento y además nos está marcando el futuro y en este caso yo estoy convencido y lo digo porque lo oí al señor Intendente en el discurso y lo oí en el agradecimiento que le hizo a Botnia no lo hizo a la Fundación Botnia, lo hizo a la Empresa Botnia y no vi a nadie de la Fundación Botnia en la reinauguración del puente, sí vi al señor Gerente de la Empresa Botnia, sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Sinceramente su aclaración al respecto me deja mucho más nervioso que en el planteo original. Yo tengo la misma versión, que Botnia había colaborado dentro de lo que hoy se denomina la responsabilidad social empresarial así como colaboraron otras empresas, como bien lo mencionó el Edil señor Amaral. Sería lamentable que una empresa privada tenga a cargo la organización de un evento de reapertura de algo que suponemos es patrimonio municipal, suponemos, por lo menos hemos gastado quinientos mil dólares en el puente, capaz no es municipal, tal vez ahora es de Botnia.

Muy desprolija toda esta situación señor Presidente, y referido a lo que decía el Edil señor Amaral del Artículo 272 de la Constitución, más allá de su interpretación, también hice mención a la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y es muy clara en ese aspecto. Tan clara es en ese aspecto, que no hace dos meses tuvimos una extraordinaria a dónde se mencionaban los mismos artículos constitucionales para aprobar la donación de las tres ambulancias de la Embajada de Japón. (mg)/

Yo no sé qué difiere aceptar una donación de tres ambulancias, en qué puede diferir aceptar una donación que no sé de qué forma o especie se hizo, si fue en efectivo, si fue en madera, si fue en tornillos, si fue en capacidad intelectual o profesional de alguien, pero eso tiene que haber pasado por la Intendencia, porque sino ya estaríamos admitiendo de arranque, nuevamente, que no vamos a saber cuánto salió la reapertura de ese puente. Porque si no entró esa plata, si no entró en la Intendencia, ¿cómo vamos a saber cuánto se erogó?

Muy desprolijo, muy desprolijo todo este tema nuevamente. Espero que podamos dar luz, porque son los ciudadanos los que deben saber cómo se gastan los dineros públicos, o, en definitiva, si hay aportes de empresas privadas, que ¡bienvenidos sean! ¡bienvenidos sean los aportes de las empresas privadas!, pero tienen que ser transparentes. ¡Transparentes tienen que ser! No puede ser que la empresa Botnia sepa más que nosotros, que somos representantes del pueblo, sobre una obra que supuestamente es municipal. Porque ahora me genera dudas si el puente está dentro del patrimonio municipal o es de alguien privado. Sinceramente lo digo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. La verdad es que uno no deja de asombrarse de la re-reinauguración, porque van como dos o tres inauguraciones del puente, y siempre para mal. No para mal porque se habilitó el tránsito, pero, de última, como ya lo hemos dicho en otras oportunidades, se podría haber hecho que el pasaje de vehículos por ahí fuera para ómnibus y otro tipo de cosas, ya que comunica a la ciudad con el mayor balneario del litoral.

Y en consonancia con lo que dijeron el Edil Burgos y los otros Ediles, creo que estamos en la época de los espejitos de colores otra vez, que nos los están vendiendo, porque es una falta de respeto total; además que el encargado de Botnia se lo diga a usted, poco menos que parece que fuera una desfachatez, porque al fin y al cabo nos van a mandar en todos lados. Y creo también que es una falta de respeto de parte del señor Intendente, porque el señor Intendente tenía que habernos defendido como órgano legislativo también, desde el momento en que si él se entera que la Junta Departamental no está invitada, tiene que iniciar los trámites a esos efectos. Primero que el orden tendría que ser al revés; pero además, el señor Intendente, como Ejecutivo Departamental, cuando ha precisado de este órgano legislativo y cuando el conflicto con la misma Botnia y a la misma empresa, que se precisó el respaldo y todos los partidos políticos estuvimos de acuerdo, lo respaldamos y nos pusimos la camiseta de Río Negro. En este caso me parece que es una falta de respeto hacia el órgano legislativo en sí, lo que se ha hecho. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Era para hacer una moción. Nosotros consideramos que el tema... hemos estado hablando con los compañeros de que el tema es importante, es realmente -si se quiere- grave, de acuerdo a las expresiones que se han oído acá hace un momento.

Por lo tanto, con el visto bueno de todos, vamos a proponer llamar a Sala al Intendente, específicamente por este tema.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Burgos para que este asunto pasara a Comisión de Hacienda. Sí, señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. En virtud de la propuesta del compañero, yo retiraría la propuesta original mocionada por quien habla.

SR. PRESIDENTE. Moción para llamar a Sala al señor Intendente... ¿cómo es?, si me la repite, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Específicamente por este tema, dadas todas las argumentaciones que se han manejado, que muestran la posible gravedad del caso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Quintana, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Levantamos el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Si el Cuerpo lo entiende conveniente, pediríamos cinco minutos de cuarto intermedio más.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de cinco minutos más de cuarto intermedio. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Transcurrido el tiempo solicitado, señores Ediles, hay una moción del señor Edil Luis Massey para llamar a Sala al señor Intendente Municipal, sobre este tema. Ponemos a consideración la moción. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (diecisiete votos en veintinueve).

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Voy a fundamentar mi voto en forma negativa, porque entiendo que el llamado que se nos hiciera en oportunidad de esta sesión, en ningún momento en el asunto entrado se refería a eso, sino que simplemente decía “el pase a la Comisión de Hacienda para su seguimiento”. Por lo tanto, señor Presidente, entiendo que se desnaturalizó la solicitud que se hacía referencia en el asunto entrado. Si hubiéramos

tenido la certeza de que se iba a tratar ese tema, yo personalmente –no quiero comprometer a la bancada- no hubiera votado el tratamiento sobre tablas de dicho tema. Por lo tanto, en cierta medida estamos siendo engañados por una solicitud que viene de una determinada manera y luego termina en otra. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. En el mismo sentido para fundamentar el voto favorablemente, tal vez el señor Edil Amaral no leyó el asunto entrado...

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil. Es para fundamentar el voto; para contestar por qué usted votó así, no para contestarle al señor Amaral.

SR. JORGE BURGOS. Perfecto, no contesto a nadie. Leo textualmente el asunto entrado. *“Por intermedio de la presente solicito a usted tratar el tema, en la próxima reunión de la Junta Departamental, ‘Reparación del puente de ruta panorámica’, exponiendo en Sala varios aspectos que hacen a dicha reapertura, solicitando el pasaje a la Comisión de Hacienda para su seguimiento, o lo que el Cuerpo estime conveniente”*. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun, para fundamentar el voto.

SR. HUMBERTO BRUN. Simplemente una aclaración: el hecho del llamado a Sala se da del debate y de la controversia que surge y la discusión. Por eso es el llamado a Sala. No creo que en el hecho del Edil Burgos no esté de acuerdo con lo que dijo el señor Massey, de que engañado... El llamado a Sala al señor Intendente nace del debate y la discusión. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Para fundamentar el voto, porque hay que tener en cuenta las formalidades. Las formalidades no se tienen en cuenta flechadas, cuando convienen al sector o al grupo que pertenezco, sino que hay que respetar todas las formalidades, aunque a veces no me den la razón. Entonces creemos que hay formalidades muy importantes que no se tuvieron en cuenta, y por ese motivo creemos que debe venir el señor Intendente a esta Sala a dar todas las explicaciones para evacuar las dudas que se generaron antes, durante y después de este debate. Gracias, señor Presidente.

- 9. Edil señor Humberto Brun.-** Solicita tratar en Sala la situación por la que atraviesa la flia. Bernal y vecinos de calle España entre Alzaibar y Yaguarón, debido a la falta de entubado, vereda, etc.
Exp. 1352

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Pido tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas... Negativo (diecisiete votos en veintinueve).

¿Va a hacer uso de la palabra, señor Edil? Bien. Tiene usted la palabra.

SR. HUMBERTO BRUN. Primero que nada iba a hacer una aclaración y expresar mis disculpas cuando el homenaje a Cinthia Martínez. Yo estaba en desconocimiento de que se había acordado que iba a hablar una persona por bancada. Pido las disculpas a las demás bancadas y a la presidencia, por supuesto, porque estaba en desconocimiento de eso y no tengo tanto trato con ella sino con la familia, que la conozco de tiempo.

En este tema tampoco nos íbamos a extender mucho, porque ya se ha tratado en diversas oportunidades, incluso en otra legislatura, y en esta misma legislatura el colega Garmendia lo había tratado y lo había vuelto a tratar con el Edil Faig y el Edil Cordatti.

Simplemente, y además ha tenido connotación pública y tenemos conocimiento de que el Intendente –valga la redundancia- está en conocimiento de esto, a pedido de la señora –por eso lo explicitamos-... esta señora, que vive ahí justo en el lugar donde existe el problema, que pasó por nuestro “estudio jurídico” y nos comunicó y nos dijo varias veces que tratáramos de solucionarle este tema. (mc)/

La señora –como ya lo expuso el señor Edil Garmendia en su momento- tiene una hija discapacitada; esta situación es un peligro eminente, se ha caído gente en ese lugar y reclaman que se haga un entubado, con barandas y veredas. Incluso la señora nos invitó a pasar y vimos el fondo de la casa, y cuando llueve en forma copiosa el agua prácticamente le está llevando todo el terreno, existiendo lugares en los cuales hay que andar con cuidado, porque en el fondo de la casa en cualquier momento el agua le lleva toda la tierra.

Como consideramos que no se ha dado tanta trascendencia a la cosa, tampoco a otros colegas de otras bancadas se le ha dado importancia, no se ha demostrado interés ante el planteamiento de este tema, es que lo volvemos a reiterar y pedimos que se eleve nota al señor Intendente para que se tomen medidas lo más pronto posible, ya que lo que abunda no daña.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará señor Edil. ¿Solicita la versión taquigráfica?

SR. HUMBERTO BRUN. No, no, que se envíe nota al señor Intendente de que estamos en conocimiento....

SR. PRESIDENTE. La versión taquigráfica...

SR. HUMBERTO BRUN. Bueno señor Presidente, la versión taquigráfica. Perfecto, gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos:

10. Edil señor Humberto Brun.- Solicita realizar consideraciones sobre los inconvenientes que se suscitan con los canes sueltos en la vía pública.-
Exp. 1353

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles estamos votando tratamiento sobre tablas de este tema. Negativo. (Diecisiete votos en veintinueve presentes).

¿Va a hacer uso de la palabra señor Edil? Tiene la palabra señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Señor Presidente, en nuestra vida cotidiana, en diferentes situaciones y problemas que se nos suscita traemos este problema que no es menor... Tal vez lo haya traído algún otro señor Edil a esta Sala, porque es evidente que no va a ser la primera vez que se va a plantear; además es a pedido de gente –de muchísima gente- con referencia a los perros, a los canes.

Sabemos y es de conocimiento de todos lo que son estos animalitos a quienes todos queremos. En la casa de nuestra compañera tenemos tres. Conocemos cuánto sirve en el ámbito familiar, en la casa; el hecho de ser un acompañante para la gente que vive sin otra compañía; también el hecho de vigilar, custodiar nuestras casas, nuestros lugares de trabajo; y el hecho de servir en tantas otras cosas como por ejemplo hallazgo de personas extraviadas, en incendios y persecuciones policíacas, control de droga, etc.

Pero también tenemos nuestros problemitas –si así se les puede llamar-, en la mayoría de las veces no es por culpa de ellos sino por quienes tenemos que custodiar que ellos no se escapen y que no causen problemas. Lamentablemente hasta que no corriamos nuestros defectos y falencias las únicas medidas que podemos tomar es con ellos –con los perros-, y parece que no nos damos cuenta del mal que hacemos a nuestra sociedad al dejarlos deambular sin ton ni son.

Y enumeramos algunas cosas que no están por orden de importancia, como por ejemplo los destrozos que ocasionan con las bolsas de basura, revolviendo desperdicios –todo esto en detrimento de la higiene pública y además costándole al erario municipal-; la multiplicidad de accidentes que provocan, sobre todo en el tránsito vehicular en el cual se pueden suceder hechos de gravedad; accidentes laborales –por enumerar algunos: a las personas que reparten recibos de instituciones públicas, OSE, UTE, ANTEL, Correo-, y nombramos estos que tienen su cobertura médica en su trabajo, pero también hay otro tipo de trabajadores –cobradores de recibos, vendedores ambulantes, quinieleros- de quienes hemos recibido sus reclamos, quienes viven como se dice comúnmente de “la diaria” y no tienen cobertura de ningún tipo. Hay otro tipo de inconvenientes de menor grado que no enumeramos.

Tampoco se trata de demonizar a los perros, pero pensamos que se tienen que tomar medidas a estos efectos para una mejor convivencia, por eso creemos que se tiene que instrumentar el uso de la perrera –en algún momento-, que se intensifiquen por medio de la Intendencia los trámites por la patente de perros. Y llevar a los perros que sean recogidos en la calle -como se hacía antiguamente- al paraje La Feria y por qué no multar a sus dueños al devolvérselos.

Por lo expresado solicitamos se pase nota al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Higiene, a la doctora Roslik y a Zoonosis.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

Continuamos con los Asuntos Entrados.

- 11. Edilas Prof. Beatriz Castillo, Prof. Gladys Fernández y señoras Irma Lust y Edén Picart.-** Solicitan realizar en Sala un análisis del proceso de discusión y votación del proyecto de "Normas relativas a la igualdad de oportunidades de ambos sexos en la participación política".-
Exp. 1354

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas de este punto.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles estamos votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Mayoría. (Veintidós votos en veintinueve presentes).

Tiene usted la palabra señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Todos conocemos, porque se ha difundido mucho en la prensa, y sobre todo para nosotros los legisladores departamentales es un tema de interés, en particular para las mujeres legisladoras y mujeres políticas de este país; tema que está en discusión en la Cámara de Senadores: el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades de ambos sexos, en la Participación Política.

Éste es un proyecto que tiene más de veinte años de discusión, desde la recuperación democrática señor Presidente.

Ha llegado el momento de definirlo –o por lo menos cuenta con una gran posibilidad de definición- y por ese motivo todas las mujeres de este país –o muchas de las mujeres de este país, me corrijo- estamos preocupadas e interesadas en este tema, haciendo además un seguimiento de la discusión en el Parlamento.

La Ley fue aprobada por mayoría en la Cámara de Diputados, pasando a la Cámara de Senadores; la Comisión de Constitución y Códigos de esta Cámara la aprobó, hay un informe favorable pero como es una ley electoral requiere de una mayoría especial para su aprobación.

El gran problema o la gran discusión que se está llevando a cabo –no sólo en el ámbito parlamentario sino también en la sociedad, y eso es lo más importante- en todos los ámbitos de la sociedad donde las mujeres estamos participando, es sobre la cuota de participación política en las listas a cargos legislativos.

Nosotros no vamos a entrar en la discusión del fundamento de la Ley porque es un punto ya bastante trabajado y bastante discutido –valga la redundancia-, pero sí queremos señalar algunos aspectos que nos parecen importantes.

Hay un consenso y además lo hubo; porque aquí lo grave es que varios legisladores se habían comprometido a prestar su voto con la bancada femenina que lleva adelante esta iniciativa; luego cambiaron el discurso, cambiaron la posición y resolvieron votar negativamente.

Yo quiero decir que si bien es cierto que algunos argumentos hablan de discriminación para con los hombres en este proyecto; algunos hablan de que en el Uruguay somos todos iguales, eso es verdad, lo establece el artículo número 8 de la Constitución expresando que las diferencias van a surgir de los talentos y las virtudes porque todos somos iguales. También la Constitución establece que todos los uruguayos somos electores y elegibles, eso es verdad, aquí en el Uruguay los derechos existen.

Pero también es cierto que *en los hechos* eso no se da, porque en esta legislatura hay 14... ¡En 130 solamente hay 14 mujeres parlamentarias! ¡Una menos que en la legislatura anterior! Entonces, lejos de avanzar aparentemente se retrocede. Y esto viene sucediendo desde hace muchos años atrás.

También el Uruguay ha recibido críticas por la baja participación política de las mujeres. En todos los ámbitos egresan más mujeres de la Universidad –por ejemplo-; están participando mucho más en el ámbito empresarial; en todas las áreas de la sociedad y del trabajo las mujeres participan; *sin embargo* en la política el aumento de la participación femenina en los cargos legislativos no aparece.

Es por ese motivo que nosotros creemos importante que esta Junta Departamental, teniendo presente que la Ley todavía no ha sido votada... entró en un cuarto intermedio en su discusión porque justamente se pensaba votar este miércoles y sin embargo no la presión pero sí por lo menos el interés que despertó la movilización de las mujeres *de todos* los partidos y en particular del Partido Nacional...

Las legisladoras encabezadas por la señora Diputada Beatriz Argimón que se encargó de decirlo por *todos* los medios de prensa –que todos pudimos escuchar y ver... ella, que ha tenido una actuación destacada en este tema en los últimos años, lo demostró –lo vimos todos-.

Yo quiero, señor Presidente, fundamentar por qué es importante votar ese proyecto –muy brevemente porque además mi partido votó afirmativamente el proyecto de comisión-.

Voy a leer las palabras de un parlamentario que votó a favor en la comisión - que fue donde fue aprobado-, dice: *“Personalmente estoy dispuesto a acompañar las propuestas que se han hecho en Sala porque creo que todas significan un avance en la dirección de la participación; más allá del debate en blanco o negro, del principio de la cuota o de la no discriminación, en absoluto. No tengo dudas de que por este sendero que vamos se va a llegar a un acuerdo. (nc)“*

Es probable que esto insuma diez años pero en ese tiempo con la evolución de la sociedad, creo que este tema pasará a la historia como otras tantas discriminaciones positivas que el país tuvo que hacer en su momento.

Hace unos días mencionaba el tema relacionado con la Universidad de las Mujeres que en su tiempo tuvo sentido y luego dejó de tenerlo, quizás en el correr de este período con estas cuotas ocurra lo mismo. Adelanto que acompañaré todas estas soluciones, tanto las de la Comisión que voté, como las propuestas, las cuales van en el camino de un período de transición sobre la base de muy honorables transacciones políticas.”

Cuando en este país a principios de siglo, Batlle y Ordóñez creó la Universidad de Mujeres y el Liceo Femenino, no lo hizo pensando que las mujeres y los hombres tenían que estudiar por separado, todo lo contrario, ya algunos años antes se había aprobado la ley de divorcio en este país, la que tiene más de cien años, pero lo hizo pensando en la importancia de que las mujeres en el Uruguay tuvieran acceso a la

educación superior, porque sus padres, los conservadores no les permitían estudiar, no les permitían concurrir a los estudios superiores, a secundaria y a la Universidad porque había hombres en ese lugar y no era bueno ni era correcto para la moral de la época, entonces de esa manera la sociedad comenzó a acostumbrarse a que las mujeres tuvieran acceso a la educación superior.

Nosotros creemos que estamos ante una coyuntura histórica similar, nosotros tenemos que darles la posibilidad a los hombres y mujeres de este país que se acostumbren a ver Legisladoras en el Parlamento, que se acostumbren a ver mujeres trabajando en la política, no solo las mujeres porque esto no es cosa ni de abogados ni de leyes, esto es cosa de ciudadanos, esto es cosa de soberanía, esto es cosa de igualdad, esto es cosa de derechos, entonces tal vez nosotros no seamos las más indicadas para hablar de este tema porque estamos acá sentadas y en un segundo período gracias a la generosidad de nuestro Partido, pero no podemos dejar de lado, pensar que hay otras que están atrás nuestro, que quieren participar y que los hechos, el egoísmo de muchos dirigentes no se los permite porque a la hora de armar las listas, hay que decir la verdad, salvo el Partido Socialista que respeta profundamente porque ya tiene y desde hace mucho tiempo esta normativa interna y siempre, por lo menos el tercer lugar es para una mujer.

O sea que en este país tampoco es nuevo porque existen esos precedentes, entonces volviendo al ejemplo de la educación, cuando este país se acostumbró a ver mujeres en los ámbitos de educación superior, lo hizo porque esa iniciativa lo permitió, nosotros estamos pidiendo ahora algo similar coyunturalmente, que los hombres y las mujeres de este país se acostumbren a ver mujeres en la política.

Que tenemos que cambiar la cultura, que es un problema de las mujeres que reproducimos el machismo en la familia, todo eso lo tenemos claro, es cierto, eso y muchos argumentos más, pero quienes los están esgrimiendo con tanto calor, casualmente son los dirigentes de alto nivel de los Partidos Políticos que sí tienen un doble discurso, que dicen que quieren la participación de las mujeres, dicen que quieren, pero cuando tienen que armar las listas el trabajo militante de la mujer no se toma en cuenta.

Entonces, señor Presidente, hay mucho para decir sobre este tema, se nos acusó también de que las Edilas no tomamos iniciativa ni hicimos manifestaciones, creemos que actuamos como debíamos, las Edilas del Partido Nacional hicieron llegar sus comunicaciones, lo mismo que las Edilas del Frente Amplio a quienes correspondían, que eran los que decidían, los que votaban, nosotros encaramos al Senador Ruperto Long y tenemos testigos, porque era justamente una de las personas que iba a votar en contra y lo había manifestado, le preguntamos por qué, nos dijo que no era tan así, que iban a presentar una propuesta distinta, que querían la participación en las internas; no, nosotros no queremos la participación en las internas, nosotros queremos la participación de las mujeres en el Parlamento de la República, que el cincuenta y tres por ciento del porcentaje de este país esté sentado allí y si no es así, por lo menos muletas para llegar, hasta que esta sociedad cambie la cabeza y se acostumbre a vernos, como nos ve en la Universidad, en la salud, en la educación, en la familia, en el comercio, en la empresa, también en la política, que no nos excluyan de la política, eso

es lo que venimos a pedir y repito, hay antecedentes, sucedió en este país a principios de siglo cuando hubo que poner enseñanza para mujeres y también mis respetos al Partido Socialista que lo tiene hace mucho tiempo como una norma interna.

Es bueno imitar esas cosas, es bueno la participación política pero sinceramente, sin excusas, sin tapujos, de verdad, sinceramente, sin buscarle explicaciones que son excusas –repito- es simplemente una participación en esos cargos, en el Parlamento, cargos legislativos tal cual establece el proyecto que es muy corto y las Edilas y las Legisladoras se han encargado de difundirlo muy bien, es un reclamo de las Legisladoras y no de las que estamos, de las que quieren estar y que muchas veces no pueden, no solamente por la actitud de los hombres, sino por actitud de toda la sociedad, pero increíblemente esto está en manos de algunos Senadores de esta República y es a ellos que nosotros nos queremos dirigir para manifestarles todas estas opiniones.

Entonces mocionamos, nosotras las Edilas, mis compañeras también van a hacer uso de la palabra, pero de momento acordamos mocionar cursar nota a todos los Senadores para solicitarles que reconsideren su votación o su decisión de votar este proyecto de ley tal cual viene de la Comisión y también que las palabras vertidas en Sala referidas al tema pasen junto con la nota a cada uno de los Senadores, porque es allí donde está en discusión.

Por ahora, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDEN PICART.- Gracias, señor Presidente. Como bien dijo la compañera, un proyecto de ley de igualdad de oportunidades, la cuota política –como dicen algunos-, uno de cada tres lugares, eso sería lo que nos correspondería.

Es esto justo, debe haber una ley para que se reconozca el trabajo, la capacidad, la lealtad hacia los diferentes grupos políticos, yo como muchas mujeres creemos que no, pero también sabemos que solo una ley nos daría la seguridad de que esto fuera respetado.

Somos buenas para juntar votos, para hacer finanzas, para limpiar el club, para organizar, para trabajar junto a los hombres y también para acompañarlos en los momentos de alegrías pero mucho más en las adversidades, pero a la hora de formar las listas no siempre se nos tiene en cuenta, porque ahí piensan que nuestro lugar está en nuestra casa cuidando a los hijos, educándolos, teniendo la casa en orden, la comida en hora, eso sí es cosa de mujeres, la política no, pero no son solo los hombres los que lo piensan, también hay mujeres que opinan lo mismo, no ven a sus iguales ocupando un lugar en la política.

Aunque digan muchas veces estar a favor de la participación de la mujer, muchas veces su forma de actuar deja mucho que desear porque no solo con decir estamos a favor de la ley estamos comprometidas con la causa, eso no basta, hay que demostrarlo, estar a favor significa –entre otras cosas- no poner piedras en el camino de quien pudo llegar, significa ser solidarias, actuar sin mezquindades, solo así uniéndonos

para trabajar por nuestros ideales, pero eso sí, siempre junto a los hombres no es solo para las mujeres, pero sin dejar nuestros derechos de lado.

Por nosotras, por nuestras hijas, nuestras hermanas, nuestras amigas, por las mujeres todas, respetando la Constitución de la República, que como bien dijo la compañera, es para todos los ciudadanos, es para todos, cada ciudadano es miembro de la soberanía de la nación y como tal es elector y elegible y también dice que todas las personas son iguales ante la ley y no se les reconoce otra distinción entre ellas sino la de los talentos y virtudes. (ms)/

Por eso creemos que las mujeres no podemos seguir siendo dejadas de lado cada vez que está en juego el armar una lista, porque si somos para trabajar también somos para estar con ellos y para llevar adelante un programa de gobierno. Capaz donde yo estoy hoy puede estar otra mujer ¡cómo no!, pero nos tienen que dar la oportunidad y eso es lo que estamos solicitando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.

Las compañeras han hablado sobre casi todo lo que yo iba a decir. Coincidió plenamente con lo que ellas dicen y quiero rescatar acá algunos porcentajes.

A pesar de que la igualdad de los derechos políticos se consagraron en Uruguay en 1932, tan sólo el 10% de los parlamentarios y parlamentarias electas en las elecciones nacionales del 2004 son mujeres.

Esta baja representación política de las mujeres llevó a Uruguay a ubicarse en el puesto noventa y dos entre ciento treinta y ocho países que hacen clasificación mundial de mujeres en el Parlamento.

Asimismo, el 17% de los Ediles electos en el 2005 es lo que hubo, y el 23% de los cargos políticos designados por el Poder Ejecutivo en el 2005 fueron mujeres.

A pesar de todo creemos que en este período se ha avanzado mucho, las mujeres han logrado cosas tan importantes como ocupar puestos de relevancia e importancia en el aspecto social, y en las cuestiones de equidad y género están en primera línea luchando por la formación y democratización de esta sociedad.

Han enriquecido la democracia, pero aún necesitamos muchísimo más. Y no es porque nos creemos menos que los hombres, pienso que esto es cuestión de una cultura que se ha implantado en el Uruguay, de la cual -como dijo el Edil- somos responsables por educar a nuestros hijos varones poniéndolos en un sitio desigual a la mujer y no haciéndoles ver desde temprana edad que son iguales. Y eso me hace preguntarme hoy en día: ¿por qué tanta discusión por tratar de ser iguales? Porque nosotros no dijimos en ningún momento que queremos estar un paso delante de los hombres. Solamente queremos, las que tenemos condiciones y las que no tenemos condiciones apoyar a las que sí la tienen para que puedan ocupar en la misma línea un lugar.

Por suerte las cosas han cambiado y el 60% de la población piensa que debería haber más mujeres en el Parlamento. Por suerte las cosas están vistas de otra manera. El 52% de las electoras son mujeres.

Con estas cosas arriba de la mesa... Y por supuesto, sobre la valoración que hago de un Senador del Partido Nacional, que dice que el deterioro de la educación pasa

porque las mujeres tienen un accionar político directo y no se ocupan de educar bien a sus hijos, pienso que estas cosas son las que a nosotros nos ponen muy mal. Nosotros pensamos que las mujeres educamos a nuestros hijos, trabajamos y además hacemos política. Y no quiero decir con esto que muchos hombres no lo hagan porque hay muchos que lo hacen, que trabajan y también educan a sus hijos y también hacen política. Y en esa queremos ser iguales.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Para no ser redundante en el tema digo que coincido totalmente con lo que han dicho mis compañeras, pero como conclusión quisiera expresar que creo firmemente que debemos comprender que la naturaleza nos enseña que formas constantes no quiere decir inmutables.

Si nosotras las mujeres fortalecemos la capacitación para redoblar la pasión por la política, por los cambios, el entusiasmo por las ideas creativas y constructivas, si ponemos un mayor empeño en realizar programas de formación y en la superación en la formación política con enfoque de género proponiendo un cambio cultural para defender la equidad con perspectiva de género, referido a diseño de políticas públicas, que no se desconozca la importancia de que las mujeres constituimos aproximadamente la mitad de la población.

Sabemos que ciertamente el poder se gana con las ideas, recordando que la discriminación de la mujer viola los derechos de la dignidad humana.

Tomemos esta instancia de la Ley de Cuotificación como un gran desafío para la superación. Que sea la fuerza en marcha para desarrollar nuestro potencial humano vivido como un sentimiento para mantenernos en las filas elegidas sin dar un paso atrás.

También sabemos que lo temporal cambia y lo espiritual no, y las mujeres sabemos que en toda circunstancia tenemos siempre, por la condición de mujer, una recarga espiritual para volver a empezar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, Presidente.

Yo tengo claro que el Proyecto de Ley que se está analizando necesariamente es un Proyecto de Ley con un claro y marcado sentido de discriminación, pero de discriminación positiva, como bien lo decía la Edila Castillo citando palabras de un legislador de su partido en la Cámara de Senadores, como tantas otras discriminaciones positivas que por ley se han establecido a lo largo de la historia, (mm)/ porque si bien es cierto la Constitución establece la igualdad, si nos quedáramos con eso no podríamos tener leyes que protegen a los trabajadores, a los discapacitados, y a tantas y tantas otras situaciones que necesitan ser discriminadas por una ley para, en definitiva, romper con una desigualdad que de hecho existe.

Y en los hechos es claro que hay una desigualdad notable, notoria, histórica, no atribuible a nadie en particular, sino a lo que ha sido la cultura de nuestro país, y la de tantas otras sociedades, por supuesto, que ha determinado que, dentro de otras cosas, a la mujer se la haya relegado constantemente en lo que tiene que ver con la actividad política.

Habrán partidos, señor Presidente –y la Edila Castillo planteaba el tema del Partido Socialista, recuerdo también que la Vertiente Artiguista tiene una disposición relativamente similar, aunque no recuerdo desde cuánto tiempo atrás- que tienen reglamentaciones internas que establecen una cuota de participación.

Sería una muy mala señal para la ciudadanía en general que no pudiera salir este proyecto de ley porque Senadores, Senadores varones, de un partido político particularmente se nieguen a ello, y después termine siendo quizás por disposiciones internas de los partidos que existan cuotas para las mujeres, y en el Partido Nacional, más concretamente, se le vete esa posibilidad a las mujeres, que seguramente tienen mucho que aportar, con las diferencias, con las opiniones encontradas, pero desde su óptica y con su forma de ver las cosas, van a constituir un aporte importante para el desarrollo de la democracia y para la profundización de la democracia.

En definitiva, parece lógico que las palabras que se están vertiendo en esta Sala sobre este tema puntual, se les hagan llegar a los señores Senadores, a los efectos de que sepan que en este lugar, en esta Junta Departamental, caja de resonancia de lo que la población de Río Negro piensa, se está aguardando una reflexión serena y un voto positivo por este proyecto de ley para empezar a caminar en el sentido de cambiar la historia.

Después se evaluará si hay que hacerle correcciones o no, pero nada va a ser peor que el quietismo y el buscar excusas, que seguramente las hay, porque cuando uno ha reflexionado serenamente sobre este tema, sin duda pueden buscarse argumentos por la posición en contrario, pero, insisto, desde este lugar se le está reclamando una reflexión serena para tratar de cambiar los anunciados votos en contrario por este proyecto de ley e intentar empezar a avanzar en el sentido de terminar con esto.

Seguramente los más beneficiados no va a ser “tal” o “cual” partido político, sino, en definitiva, la sociedad uruguaya en su conjunto, que va a encontrar un montón de mujeres que van a tener cabida en los diferentes partidos políticos y probablemente muchas de ellas tengan mucho para aportar.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar mi solidaridad con las compañeras Edilas del Partido Nacional, ya que lamentablemente no vi a todos los compañeros Ediles del Partido Nacional levantar la mano para debatir sobre este tema.

En segundo lugar, en estos últimos días hemos visto en la tele y en la prensa oral y escrita, cómo diferentes actores políticos opinaban sobre el tema de la cuotificación.

Se dijeron muchas cosas: que, si bien era un compromiso del programa de gobierno, tenían que ver qué era lo que estaba pasando, que el Frente Amplio en realidad lo que estaba haciendo era un traje a la medida y no atacando el tema con responsabilidad y como se debe.

Pudimos escuchar, y tengo aquí una nota en el diario La Diaria del Senador Sergio Abreu, de Alianza Nacional, que dice: “¿Cuál es el problema? Yo no prometí

nada, siempre he estado en contra y voy a seguir estando en contra, si no mi señora me va a decir que todo lo que ha logrado se lo debe a la cuota". Realmente lamentables las expresiones del Senador Sergio Abreu.

Se dieron muchos debates, pero si hay algo positivo que tiene esto, es ver los otros días, cuando en el Parlamento se continuaba la discusión, la unidad y la fortaleza de las mujeres, más allá del partido político al que pertenecen, porque todas teníamos un mismo objetivo, todas estábamos pensando en lo importante que sería que los Legisladores de todos los partidos levantaran la mano para aprobar este proyecto de ley.

Por último voy a leer una frase de la principal referente del feminismo español, Clara Campoamor. Es ineludible que fue referente para todas las mujeres desde el año 1931 hasta el año 1972 cuando murió en el exilio, -acá hay profesoras de Historia que saben mucho más de este tema que yo- pero ella marcó un antes y un después en la historia en lo que tiene que ver a la participación de la mujer.

Voy a leer textualmente y voy a finalizar con esto: *"Resolved lo que queráis, pero afrontando la responsabilidad de dar entrada a esa mitad del género humano en la política, para que la política sea cosa de dos, porque sólo hay una cosa que hace un sexo sólo, alumbrar, las demás las hacemos todos en común y no podéis venir aquí vosotros a legislar, a votar impuestos a dictar deberes, a legislar sobre la raza humana, sobre la mujer y el hijo aislado, fuera de nosotras"*.

Que esto sea y que sirva para reflexionar a los Legisladores que aún no se han decidido a levantar la mano, y a aquellos que todavía dudan y dicen bromas con respecto a este reclamo natural de las mujeres.

Quiero decir algo más. Tengo la suerte de pertenecer a una bancada donde las mujeres somos escuchadas, somos respetadas y participamos, pero además, al igual que el Partido Socialista, pertenezco a un sector donde la cuotasificación se aplica no sólo en la conformación de las listas sino en lo que tiene que ver a la dirección nacional de nuestro sector.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Dungey.

SR. FULCO DUNGEY.- Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con lo que se ha dicho sobre el tema, pero no me gusta votar callado la boca, porque se puede pensar que uno da la razón por darla no más.

Yo pertenezco a un sector que desde un primer momento dio oportunidades a las mujeres, sin cuotasificar y fue así que la primera legisladora de Uruguay y de América fue de nuestro partido. En ese momento pasó a ser el cien por ciento de apoyo a la compañera de nuestro sector.

Lo que quiere decir que nosotros estamos totalmente de acuerdo con la participación de la mujer y nos sentimos satisfechos de los avances que ha tenido tanto en Latinoamérica como en nuestro país, porque el Ejecutivo dio una gran participación de la mujer, algo impensable tal vez, una Ministra de Defensa mujer, por ejemplo.

Lo vemos con mucha satisfacción y estamos de acuerdo con lo expresado por las compañeras.

Y si decimos que no estamos de acuerdo con la cuotas es porque mañana o pasado, si sigue avanzando así como va esto, se puede dar el caso de que haya mayoría mujeres, y con todo derecho que haya, a nosotros no nos debe molestar, nos interesa más el ejercicio de la democracia.

Nosotros elegimos los candidatos en asamblea, si se da que voten mayoría mujeres no nos va a afectar en nada y lo veremos con mucho placer. (lv)/

Nosotros las diferencias entre políticos como sexo no lo tenemos como cosa tan importante. Ustedes saben que nosotros a la política la vemos más bien por las diferencias de clases sociales, que son los problemas más grandes que hay porque vienen por ese lado; es decir, hubo mucho tiempo en este país que los pobres, si bien legalmente tenían derecho, acá nunca hubo algo en la ley que los pobres no pudieran entrar al Parlamento, pero por la vía de los hechos se daba que durante muchos años los que integraban ese Parlamento respondían a los intereses de las clases dominantes y los pobres no tenían derecho. Entonces eso era una diferencia, una discriminación para nosotros más grave, puede ser compartida o no, yo no me voy a debatir sobre este tema.

Y también digo por qué también acentuamos como la diferencia madre de todas las cosas la diferencia de clase. Porque en períodos anteriores, en gobiernos anteriores ha habido una Ministra de Trabajo mujer, pero sin embargo esa mujer, en su lugar, no defendía a la doméstica, tratar de integrarla a un Consejo de Salario, buscarle la manera de defender a sus iguales de sexo, defendía su situación de clase y su partido.

Esto lo digo para aclarar algunas cosas, no estoy enfrentándome con nadie, estoy totalmente de acuerdo en que se manden las notas que solicitan las compañeras al Parlamento.

Y en general veo que la lucha de las mujeres no es en vano, que se va avanzando y que capaz en algún momento haya mayoría de mujeres en el Parlamento, y nosotros no vamos a tener ningún inconveniente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Muy breve. No es un problema de sexo, es un problema de seso. Hay que cambiar la cabeza. De eso se trata.

Pertenezco, como aquí fue dicho, a un partido que admitió la cuotas sin necesidad de ley fundamentalmente por el empuje de sus mujeres. Hay que reconocerlo. Porque también hay que reconocer que a los hombres nos ha costado ir aceptando el papel protagónico que las mujeres han tenido en todos los ámbitos de la sociedad.

Yo francamente... en la instancia esa llegamos a una convención nacional y llegué a la misma con mis pensamientos en contra de la cuotas. Yo entendía que de alguna manera era un agravio que le hacía a una compañera diciéndole que iba a estar ocupando determinado lugar por su condición de mujer y no por su capacidad, llegué pensando que si se sentían marginadas las mujeres había que crear alguna cuotas para otros estratos sociales que también sufren la marginación.

Y luego, en un debate que realmente fue duro y acalorado porque la verdad que las mujeres tienen los pantalones bien puestos, llegamos a la comprensión de que estábamos partiendo de puntos de arranque diferentes; que la mujer en este tema de la política en el arranque estaba compitiendo con desventajas; que a la mujer además de

todas su tareas, de su trabajo y de atender a la familia le quedaba poco tiempo luego para la vida militante y que fundamentalmente, quizás como un aspecto más militante, se quedaban cuidando los gurises mientras nosotros salíamos a trillar las calles.

Pero esa misma mujer que ha sido, que es compañera de nosotros, que es integrante de nuestro propio partido, que ha luchado plenamente codo a codo en cada una de las instancias, las difíciles y las lindas, esa mujer reclama con derecho ser tenida en cuenta en mayor proporción de lo que habitualmente se da. Y es razonable y es justo. Y es justo que la sociedad reconozca que esa participación de la mujer que se da en otro ámbito de la vida se tenga que dar también en la vida política.

En el día de hoy miraba en la contratapa del semanario “Búsqueda” un texto que me parece que deberíamos leer todos, donde había una recopilación de frases de políticos que no estaban a favor del proyecto de ley. Es más, hoy escuché en un programa televisivo a un periodista decir que no estaba de acuerdo con la cuotificación de la mujer, pero que de ese tipo de frases que esgrimían quienes estaban en contra del proyecto lo había decidido a favor.

Había un Senador, el Senador Moreira, que dijo que a todos nos gustaría en todos los partidos tener mujeres capaces, trabajadoras pero que estas no eran muchas.

Y nosotros que acá, en este Cuerpo, hemos tenido la experiencia de tener compañeras mujeres ¡y las hemos podido valorar porque acá no desentona nadie! ¡No desentona ninguna mujer por una cuestión de sexo! ¡Acá las compañeras han trabajado codo a codo, han sido lúcidas, han estado en mayor o en menor medida en el desarrollo del trabajo de la Junta Departamental! Y fundamentalmente además han estado en eso que siempre señalamos, porque aparentemente para los medios y la población lo que se ve es lo que se trabaja aquí en el Plenario, pero han estado en ese trabajo silencioso de las comisiones llevando adelante el trabajo de los partidos. (ld)/

De más está decir que nadie pone en tela de juicio la capacidad de la mujer, lo que aquí se está hablando es de otra cosa, se está hablando de la igualdad de oportunidades, las mujeres con todo derecho están reclamando estar en todos los ámbitos y me digo para mí mismo que si esta Ley no tuviera los votos suficientes para plasmar en realidades este reclamo firme que hacen las mujeres de todos los partidos políticos habría que hacerlo aún sin Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente. Por supuesto que como socialistas y como uno de los partidos que ha impulsado la cuotificación de la mujer vamos a acompañar todo lo que se ha dicho en este ámbito.

En este Gobierno se han dado cargos de confianza y cargos ministeriales a las mujeres y cargos que no son fáciles de llevar, por ejemplo en el caso de la Ministra de Defensa o los Ministros del Interior, desde que nuestra primera mujer ocupó cargos públicos, fue Paulina Luisi, estamos de acuerdo en esto y en los Estatutos del Partido hay una cuotificación obligatoria a la mujer también, hay una secretaria dentro de la secretaría que tiene el Partido Socialista, Secretaría de Equidad y Género que es la que controla y vigila este tipo de cosas.

Consideramos además que la mujer ha avanzado en muchos campos, hay mujeres árbitros de fútbol cuando en algún momento se pensaba que era vedado, que

pueden ser temas triviales pero consideramos que no es así, ¡y qué sería de nosotros sin las mujeres! Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de la Edila profesora Beatriz Castillo de cursar nota a la Cámara de Senadores...

Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Perdón. A cada uno de los Senadores.

SR. PRESIDENTE. Solicitando reconsideren este proyecto de manera tal como viene de la Comisión y ¿la otra era palabras vertidas en Sala a los señores Senadores?.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Sí, el fundamento son las palabras vertidas en Sala. Que por las palabras vertidas en Sala reconsideren su decisión de no acompañar el informe de la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción de la Edila profesora Castillo... Aprobado, mayoría. (veintidós votos en veinticuatro presentes)

Tiene la palabra el Edil señor Daniel Rey.

SR. DANIEL REY. Cuando hablaba la Edila maestra Maquieira...

SR. PRESIDENTE. ¿Para fundamentar el voto?

Tiene la palabra señor Edil.

SR. DANIEL REY. Sí.

SR. PRESIDENTE. No puede fundamentar su voto.

Tiene la palabra Edil señor Rey.

SR. DANIEL REY. Bueno, entonces le quiero hacer notar señor Presidente que cuando se votó anteriormente usted no dijo si era por mayoría o por unanimidad, por eso levanté la mano que yo sí había votado.

SR. PRESIDENTE. Correcto.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Para que no queden dudas. Es claro mi comportamiento, yo no di tablas por eso no intervine en el debate y por la misma razón si no quiero debatirlo no voté la moción, es algo natural.

Lo que quiero decir es que alguna vez en la Facultad de Derecho decían: *“hay que tratar desigualmente a los desiguales para lograr la igualdad”*. También decir que a las mujeres políticas, las que están sentadas acá, nadie les regaló nada. Entonces mi razonamiento y el comportamiento que tuve fue inspirado en la Constitución, estoy convencido de que más allá del género..., acá somos todos iguales y tenemos las mismas oportunidades. Si yo les asegurara, mediante una ley, si les garantizara una cuota en un lugar les estoy diciendo o se puede leer entre líneas que les tengo que garantizar porque no son capaces de llegar a los lugares por sus propios medios y yo justamente pienso

todo lo contrario, pienso que sin que nadie las ayude pueden llegar, ¿por qué? Porque son personas y las creo capaces.

Entonces como estoy convencido..., también se decía por ahí que en los hechos es distinto, creo que no, creo que todas las mujeres han demostrado en diferentes lugares y en la política en especial muchas aptitudes y virtudes. Entonces no quiero reconocer cuotas porque estoy convencido de que sin el favor de ningún hombre las mujeres llegan adonde se lo proponen. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón para fundamentar su voto.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Hubo una vez hace tiempo, un partido no importa cual, que armó sus listas y una mujer se fue para la casa a dormir ocupando el tercer lugar, al otro día se despertó y estaba quinta porque habían llegado dos hombres a último momento y ocuparon el tercer y cuarto lugar. Voté afirmativamente porque lo que se pretende es que se respete el trabajo y el esfuerzo de la mujer que lo hace siempre a la par del hombre. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bueno. Pasamos ahora a los Asuntos Generales (Carp.2).

Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Solicito que se vote en bloque los asuntos de la Carpeta N° 2, si no hay algún Edil que tenga un asunto que quiera considerar aparte, y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Quería hacer una consideración.

SR. PRESIDENTE. No se puede.

Tiene la palabra señor Edil.

SR. HUGO AMARAL. Pero que uno de los asuntos generales se excluya de la votación para ser..., si no me falla la memoria siempre se ha hecho pero respeto el criterio de la Mesa.

SR. PRESIDENTE. El señor Secretario se ajusta a lo que dice el Reglamento, la Junta es soberana si usted quiere...,

Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Si eso dice el Reglamento no tengo ningún problema. Cuando un Edil pide que se saque un asunto para tratarlo..., lo habíamos hecho, pero si el Reglamento lo dice..., la verdad es que no recuerdo pero acepto el criterio de la Mesa. Ningún problema.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil maestro Quintana de aprobar los Asuntos de Carpeta 2 del uno al veintinueve. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Eduardo Brenta, por las que rememora el 24° aniversario del asesinato del doctor Vladimir Roslik.-
Exp. 4267 RESOLUCIÓN: Enterados
- 2. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, referidas a diversos reclamos en relación con la patente de rodados.-
Exp. 4268 RESOLUCIÓN: Enterados
- 3. Corredor Bioceánico Central.-** Comunica VII Reunión Anual del Foro del Corredor Bioceánico Central, que se realizará los días 29 y 30 de mayo de 2008 en la ciudad de Asunción, República de Paraguay.-
Exp. 4269 RESOLUCIÓN: *8/05/08 A Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-*
- 4. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Dr. Walter Duarte relacionado con "Responsabilidades por los vicios de la obra del Estadio Artigas".-
Exp. 4270 RESOLUCIÓN: Enterados
- 5. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Solicita apoyo a planteamiento sobre la vacuna para prevenir el cáncer de útero a efectos de generalizar su uso en forma gratuita.-
Exp. 4271 RESOLUCIÓN: *14/05/08 A Comisión de Asistencia Social.-*
- 6. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, nota presentada por docentes de enseñanza Primaria, Secundaria y UTU en la que solicitan se incremente el porcentaje de jubilación en la franja llamada de "transición".-
Exp. 4272 RESOLUCIÓN: Enterados
- 7. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con las situaciones de violencia en nuestro país.-
Exp. 4273 RESOLUCIÓN: Enterados
- 8. Congreso Nal. de Ediles.-** Insta a realizar un Encuentro de Políticas de Fronteras para tratar temas comunes a las diferentes fronteras.-
Exp. 4274 RESOLUCIÓN: *14/05/08 A Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-*
- 9. Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento expresiones de la Edil Sra. Cristina Bidegain referidas a la actitud de representantes del Gobierno Nacional con respecto al Poder Judicial.-
Exp. 4275 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 10. Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento palabras de la Edil Sra. Lidia Chávez, referidas a las Comisiones de Fomento de las Escuelas Rurales.-
Exp. 4276 RESOLUCIÓN: Enterados
- 11. BPS.-** Remite memorando referente a Ayudas Especiales que otorga el BPS a niños y adultos con discapacidad, y resolución por la cual se prorroga el pago de dichas ayudas hasta el 31/12/08.-
Exp. 4277 RESOLUCIÓN: Enterados
- 12. Sra. Nancy Paraduja.-** Comunica inicio de la Campaña Nacional de Seguridad Vial en la segunda quincena de mayo por parte de los clubes LEO de todo el país.-
Exp. 4278 RESOLUCIÓN: Enterados
- 13. IMRN.-** Remite a consideración, expediente relacionado a sumario administrativo dispuesto por Resolución N° 845, solicitando autorización para proceder a la exoneración del cargo de un funcionario municipal.-
Exp. 4279 RESOLUCIÓN: *15/05/08 A Comisión de Legislación.-*
- 14. Junta Dptal. de Paysandú.-** Solicita apoyo a planteamiento del Edil Sr. Saúl Villagrán sobre "Proyecto modificación Ley N° 16.832, marco regulatorio del sector eléctrico".-
Exp. 4280 RESOLUCIÓN: *15/05/08 A Comisión de Desarrollo.-*
- 15. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Rubens Francolino sobre "Servicio de garantía de alquileres".-
Exp. 4281 RESOLUCIÓN: Enterados
- 16. Junta Dptal. de Salto.-** Remite adjunto Declaración del 1er. Encuentro de Producción Agro-Alimentaria-Energética en los Dptos. al Norte del Río Negro.-
Exp. 4282 RESOLUCIÓN: Enterados
- 17. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Representante Nal. Rodolfo Caram sobre conflicto de los funcionarios de la División Industria Animal pertenecientes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-
Exp. 4283 RESOLUCIÓN: Enterados
- 18. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Representante Nal. Rodolfo Caram sobre destino del dinero correspondiente para la contratación de todos los auxiliares de servicio que perciben sus salarios a través de las Comisiones de Fomento.-
Exp. 4284 RESOLUCIÓN: Enterados

- 19. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Representante Nal. Rodolfo Caram sobre la crisis de alimentos del mundo, la que se ha visto agravada por la suba del petróleo.-
Exp. 4285 RESOLUCIÓN: Enterados
- 20. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Representante Nal. Rodolfo Caram sobre situación de sequía que soporta nuestro país, solicitando se habilite el pastoreo de animales en la vía pública.-
Exp. 4286 RESOLUCIÓN: Enterados
- 21. Junta Dptal. de Paysandú.-** Solicita apoyo a planteamiento del Edil Sr. Miguel York Olaso sobre "avión para el Hospital Escuela del Litoral".-
Exp. 4287 RESOLUCIÓN: 19/05/08 A *Comisión de Asistencia Social.*-
- 22. IMRN.-** Comunica la promulgación de los Decretos N° 143 y 148/008, con retroactividad al 6 de marzo.-
Exp. 4288 RESOLUCIÓN: Enterados
- 23. Dirección del Liceo N° 3.-** Solicita la posibilidad de donación de máquinas de informática de la Corporación.-
Exp. 4289 RESOLUCIÓN: 19/05/08 A *Comisión de Asuntos Internos.*-
- 24. Mov. Nal. de Usuarios de Salud Pública y Privada (R. Negro).-**Solicita sea tenido en cuenta para la donación de equipos de informática de la Corporación.-
Exp. 4290 RESOLUCIÓN: 19/05/08 A *Comisión de Asuntos Internos.*-
- 25. MEVIR.-** Responde oficio relacionado a la problemática de vivienda en la localidad de Algorta y la conformación de una Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua.-
Exp. 4291 RESOLUCIÓN: Enterados
- 26. Presidencia de la República.-** Contesta oficio relacionado a la posibilidad de incluir el caso del Dr. Vladimir Roslik dentro del artículo 4° de la Ley N° 15.848.-
Exp. 4292 RESOLUCIÓN: Enterados
- 27. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versiones taquigráficas de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa relacionadas con: 1) Situación energética y 2) Salud Pública.-
Exp. 4293 RESOLUCIÓN: Enterados
- 28. Sres. Líber Porro y Richard Ojeda.-** Presentan proyecto denominado Yaguareté, solicitando ser recibidos por la Comisión que corresponda, a efectos de brindar más detalles sobre dicho proyecto.-
Exp. 4294 RESOLUCIÓN: 21/05/08 A *Comisión de Preservación del Medio Ambiente.*-

29. Cámara de Senadores.- Remite versiones taquigráficas del señor Senador Gustavo Lapaz, relacionadas con: 1)Gastos imprevistos por ley de tránsito, 2) Problemas en pasos de frontera y 3) Impacto del gasoil en el transporte de cargas.-

Exp. 4295 RESOLUCIÓN: Enterados

SR. PRESIDENTE. Continuamos ahora con la:

ORDEN DEL DÍA

1. Inf. Com. de Legislación.- Audiencia a propietarios del Padrón Rural N° 4029.- (Rep. N° 516).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito que se vote el informe del Repartido 516 de la Comisión de Legislación tal cual como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil maestro Quintana de votar el Repartido 516 tal cual como viene redactado de la Comisión de Legislación. Se está votando.... Aprobado, unanimidad. (veintiséis votos).

Continuamos

Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos Repartido 517 tal cual como viene redactado de la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito señor Presidente, incluir como grave y urgente los repartidos 523 de la Comisión de Cultura y 524 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Cuando se vaya a votar el Repartido 517 quiero hacer una consulta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración los informes de la Comisión de Cultura y de la Comisión de Legislación, Repartido 523 y 524 para que se incluyan en el orden. Aprobado, unanimidad. (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Solicito que se aprueben los informes, salvo el que el señor Massey pedía para hacer una consulta, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, y la salvedad del informe 518 de la Comisión de Hacienda que se le

agregue que también se remite al Tribunal de Cuentas los estados contables al 31 de diciembre del 2007.

SR. PRESIDENTE. Edil señor Massey tiene usted la palabra para hacer la consulta.

SR. LUIS MASSEY. Tengo una duda en el informe 517, en la Resolución en el punto 3. (mg)/

En la resolución, el punto 3 dice: *“En el eventual caso de que se autorice dicho préstamo –estamos hablando del cañón-, el operador del bien prestado será siempre un funcionario de la Junta Departamental de Río Negro, el que tendrá la custodia material del bien y resultará plenamente responsable de la ‘preservación’ y adecuado manejo del mismo y restitución del mismo a la Junta Departamental”*. Recalqué “preservación” porque después, en el artículo 8, dice: *“En todos los casos, incluso en el de la Intendencia Municipal de Río Negro, en forma previa, se exigirá al comodatario que se haga plenamente responsable por escrito, bajo firma, de cualquier desperfecto y/o eventuales roturas, más allá de que el manejo sea realizado por el funcionario de la institución que lo presta”*.

Yo estoy totalmente de acuerdo con el artículo 8, pero la duda se me genera en el artículo 3, cuando se dice que el funcionario tendrá la custodia material del bien y resultará plenamente responsable de la preservación, y yo entiendo que eventualmente con “preservación” estamos hablando de que puede ser una rotura también, ese tipo de cosas. Yo entiendo que el funcionario es responsable del manejo, como dice el artículo, y todo eso sí, porque es su responsabilidad, pero la preservación implica todo un conjunto que, de repente, agarra, lo enchufa y se rompe el cañón, o va a una escuela, viene un chiquilín y sin querer toca algo y lo rompe...

SR. PRESIDENTE. ¿Me perdona? Creo que va por el lado de que el funcionario que lo maneja sabe que tiene que estar 15, 20 minutos...

Tiene la palabra la señora Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Señor Presidente, si usted me permite, justamente, el señor Massey ejemplificó lo que se quiso decir. El funcionario que va a manejar el cañón se hace responsable, porque de repente la jornada dura dos, tres, cuatro, cinco horas y no se puede retirar del lugar donde está el cañón, porque puede pasar, justamente, un niño y lo puede romper. Entonces, en ese caso él es responsable del manejo.

Ahora, los desperfectos que puedan surgir, ahí la institución se hace cargo. El objetivo que se buscó fue ese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias. Creo que el espíritu de los que estábamos ahí en la Comisión era que justamente, cuando se dice “tendrá la custodia material del bien” y que resulta responsable, es porque depende del comportamiento que tenga el funcionario cuando tiene la custodia, lo que deriva necesariamente en la preservación del equipo. Creo que esa fue la interpretación.

De todas maneras estaríamos acá, con estas palabras que están en la versión taquigráfica, haciendo una interpretación auténtica, que, ante la duda, queda claro cuál fue el espíritu, más allá de la redacción.

SR. PRESIDENTE. Señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Correcto. En el espíritu mío, cuando lo planteé, estaba lo que acaba de decir el Edil. Es decir, que más allá de que no se tocara la redacción que se le dio a esto, de cualquier manera en el intercambio que hemos hecho, quedara expresamente establecido en el Acta cuál es el espíritu y en definitiva cuál fue la discusión que se tuvo en la Comisión respectiva.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración los informes 517, con las aclaraciones correspondientes; 518, con el agregado del Edil Quintana, que se agrega “al Tribunal de Cuentas”; el 519, 520, 521, 522, 523 y 524.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

2. Inf. Com. de Asuntos Internos.- Reglamentación uso del Proyector Multifunción.- (Rep. N° 517).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 169/008**

VISTO: La solicitud realizada por el señor Presidente de la Corporación a la Comisión de Asuntos Internos, con fecha 30/10/07, en cuanto a la necesidad de confeccionar una reglamentación sobre el uso y/o préstamo del Proyector Multifunción y elementos complementarios, propiedad de esta Junta Departamental;-----

CONSIDERANDO: I) Que el Partido Nacional presentó un proyecto de Resolución sobre dicha reglamentación, el que fuera estudiado por las diferentes bancadas;-----

CONSIDERANDO: II) Los aportes efectuados por los Ediles representantes de la Bancada del Frente Amplio y del Partido Colorado, al proyecto presentado;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asuntos Internos el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL de RÍO NEGRO
RESUELVE:**

1º) No conceder en préstamo de uso el Proyector Multifunción ni los elementos complementarios del mismo a persona alguna, con excepción de la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

2º) Quedan facultados el señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro, en acuerdo con los tres Coordinadores de Bancada, a evaluar la posibilidad de préstamo a otras personas, estudiando caso por caso.-----

3º) En el eventual caso de que se autorice dicho préstamo, el operador del bien prestado será siempre un funcionario de la Junta Departamental de Río Negro, el que tendrá la custodia material del bien y resultará plenamente responsable de la preservación y adecuado manejo del mismo, y restitución del mismo a la Junta Departamental.-----

4º) La Junta Departamental de Río Negro se reserva el derecho de solicitar la restitución del bien y sus complementos en cualquier tiempo, circunstancia que se hará constar en la eventual autorización.-----

5º) El uso interno a darse al Proyector Multifunción y sus complementos, serán decididos por su Presidente, previo acuerdo con los Coordinadores de Bancada, salvo en el caso que se dirá.-----

6º) Los Ediles podrán solicitar utilizar el Proyector Multifunción y sus complementos para la eventual presentación y desarrollo de un tema en el Plenario de la Junta Departamental. En dicho caso así lo harán constar simultáneamente con la solicitud de inclusión del tema a considerarse por el Plenario. De así solicitarse, se accederá al petitorio sin más trámite, debiendo el Presidente y el Secretario General tomar los recaudos necesarios para el cumplimiento de lo solicitado. Cualquier funcionario que por cualquier razón tuviera conocimiento del contenido del soporte informático está obligado a guardar estricta reserva del mismo, so pena de incurrir en Falta Grave.-----

7º) Del soporte informático que contenga la presentación de un tema por el procedimiento ya citado, deberá quedar una copia en la Junta Departamental, la que a todos los efectos legales, se la considera parte de las expresiones del Edil.-----

8º) En todos los casos, incluso en el de la Intendencia Municipal de Río Negro, en forma previa, se exigirá al comodatario que se haga plenamente responsable por escrito, bajo firma, de cualquier desperfecto y/o eventuales roturas, más allá de que el manejo sea realizado por el funcionario de la institución que lo presta.-----

3. Inf. Com. de Hacienda.- Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Corporación Ejercicio 2007 y Estados Contables.- (Rep. N° 518).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 170/008**

VISTO: El estudio realizado por la Comisión de Hacienda, referente a la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2007 y estados contables;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen correspondiente y copia a la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

4. Inf. Com. de Hacienda.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 519).-

5. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Determinados requerimientos barrio JC 6.- (Rep. N° 520).-
6. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Vacuna para prevenir cáncer de útero.- (Rep. N° 521).-
7. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Avión para el hospital Escuela del Litoral.- (Rep. N° 522).-
- **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Departamental a los festejos del 50° Aniversario de Club Social y Deportivo Anastasia. (Rep. N° 523).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 171/008**

VISTO: El planteamiento del Edil Sr. Edil Bruno Danzov, solicitando se declare de Interés Departamental los festejos del 50° Aniversario del Club Social y Deportivo Anastasia, desarrollándose actividades a partir del 9/5/08 hasta el próximo 2/01/09, festejando y recordando todos los logros deportivos y sociales que ha obtenido esta institución;-----

CONSIDERANDO: I) Que este Club Social Deportivo Anastasia, es una de las instituciones más jóvenes de nuestro medio en materia de básquetbol, logrando un importante progreso deportivo, obteniendo la participación en el principal torneo de básquetbol a nivel nacional;-----

CONSIDERANDO: II) Que esta institución ha concretado la firma de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el fin de mejorar su estructura edilicia, así como proyectarse en el aspecto social mediante el desarrollo de la integridad de los niños a través del deporte en diferentes barrios de nuestra ciudad;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Declárese de Interés Departamental los festejos del 50° Aniversario del Club Social y Deportivo Anastasia, desarrollándose actividades a partir del 9/5/08 hasta el próximo 2/01/09, festejando y recordando todos los logros deportivos y sociales que ha obtenido esta institución;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

- **Inf. Com. de Legislación.-** Anuencia para adquisición inmueble en Localidad Catastral Nuevo Berlín. (Rep. N° 524).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 172/008**

VISTO: El oficio N° 108/008 de fecha 22 de abril de 2008, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro;-----

RESULTANDO: I) Que por el medio referido se solicita anuencia de esta Junta Departamental para adquirir de la Sra. Irma Leonor Minetto Fredes, el siguiente bien inmueble ubicado en la Localidad Catastral Nuevo Berlín, 2ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N° 245 (Doscientos Cuarenta y Cinco), constituye la Manzana 136 de dicha Localidad, el cual según plano de mensura del Agrim. Eduardo Guerra de fecha 25 de febrero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Río Negro-, con el N° 4797 el 4 de marzo de 2008, consta de una superficie de 7378 metros 81 decímetros, que se deslinda así: 85,90 mts. por cada uno de sus lados, lindando los cuatro frentes al noreste con la calle Gral. Artigas, al sureste con la calle Tacuarembó, al suroeste con la calle Pita Nebril y al noroeste con la calle Francisco Repeto;-----

RESULTANDO: II) Que dicha operación se plasmó documentalmente en un Boleto de Reserva que se otorgó y firmó en esta ciudad, el día 17 de abril de 2008, donde se fijó un precio a abonarse hasta la suma de U\$S 21.000.00 (Dólares Americanos Estadounidenses Veintiún mil) a integrarse con la suma de U\$S 10.500 al momento de la suscripción del Compromiso de Compraventa; y el saldo restante de U\$S 10.500 dentro del plazo de cinco meses contados a partir de la firma del Compromiso referido y en el acto del otorgamiento y firma de la Escritura definitiva de Compraventa;-----

RESULTANDO: III) Que el bien ofrecido en venta fue tasado por la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Río Negro, como valor venal en la suma de \$ 850.000.00 (Pesos Uruguayos Ochocientos Cincuenta Mil);-----

RESULTANDO: IV) Que la erogación que implica esta operación encuadra dentro del Presupuesto Quinquenal de Gastos vigente;-----

RESULTANDO: V) Que el informe técnico suscrito por el Arq. Hugo Hornos, titular de la Secretaría del Departamento de Vivienda, da cuenta que el inmueble es adecuado para el uso habitacional; y a su vez del informe del Ing. Agrim. Roberto Benelli, de que el mismo puede ser fraccionable en dieciséis solares y de que también es apto para albergar Conjuntos habitacionales de menor requerimiento de área por solar;-----

RESULTANDO: VI) A los efectos del estudio y aprobación de los títulos de propiedad se dio intervención al Escribano Carlos W. Chiribao.-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación coincide con la conveniencia de aceptar la operación propuesta, porque permitirá aumentar la disponibilidad de tierras con miras a la construcción de viviendas destinadas a un sector carenciado de una población del interior del Departamento, por lo que concederá la anuencia solicitada;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República; 36 Num. 1º de la Ley Orgánica Municipal (Nº 9515 del 28/10/1935);-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE :**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble baldío relacionado en el Resultando I) de la presente, en las condiciones que en el mismo se indican.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión. (hora 0:30)

ooo---o0o---ooo